

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUCIO ÁVILA ROJAS

-A las 9:45 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo las 9 con 45 minutos del lunes 5 de diciembre del año 2016, en la sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo, con la licencia de los señores congresistas Carlos Domínguez, Guillermo Bocángel, Gladys Andrade, Mario Canzio, José Marvin Palma.

Señor secretario, sírvase pasar lista de los señores congresista asistentes.

El secretario Técnico.- Señor presidente, señores congresistas.

Con la asistencia de los señores congresistas, Lucio Ávila Rojas, Güido Lombardi Elías, Gloria Montenegro Figueroa. Con la licencia de Gladys Andrade Salguero, Bocángel, Canzio.

Con la asistencia de la señora Leyla Chihuán Ramos, Edilberto Curro López, Edmundo Del Águila Herrera, Joaquín Dipas Huamán y la licencia de los señores Domínguez, Marvin Palma, la presencia también del señor Vicente Zeballos Salinas.

Con el *quorum* correspondiente, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Vamos a reiterar nuestro pedido que en las secciones correspondientes, hacer el pedido en la sección que le corresponde, ya no en otras secciones, por favor, vamos a ser drásticos en ese aspecto.

Vamos a proceder a la aprobación de las Actas de la Novena, Décima y Décimo Primera sesión ordinaria llevada a cabo los días 7, 14 y 21 de noviembre del 2016. Los mismos que han sido remitidos a los despachos congresales de cada miembro de la Comisión de Educación.

Si algún miembro o algún congresista tuvieran alguna observación de las Actas, lo puede realizar. Al no existir ninguna observación, se da por aprobada las Actas.

Vamos a pasar a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.- El señor secretario técnico a través de la presidencia hará informe de los documentos que tienen en curso.

El secretario Técnico.— Señor presidente, señores congresistas, ha recibido la comisión en esta oportunidad dos proyectos de ley.

El N.° 427, que envía el Gobierno Regional de Tumbes, por el que se propone que se deje sin efecto el Decreto Supremo 010-2007-Educación, por el que se aprueba la fusión de la Comisión Nacional de la juventud con el Ministerio de Educación.

Asimismo el Proyecto N.° 709, del congresista Lucio Ávila Rojas, por el que se propone la Ley que modifica el artículo 36.° de la Ley 28044, Ley General de Educación.

Se informa también que se ha recibido el Oficio 1140, de la Oficialía Mayor del Congreso de la República, donde se nos hace conocer que el Consejo Directivo en su sesión del 9 de noviembre, acordó tramitar a nuestra comisión, la moción de Orden del Día N.° 593, suscrita por los señores congresistas, Gloria Montenegro Figueroa, Julio Pablo Rosas Huaranga, Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Milagros Salazar De la Torre y Edmundo Del Águila Herrera, mediante el cual proponen solicitar al Poder Ejecutivo que se reconsidere a través de las instancias correspondientes, el Ministerio de Educación y Copal, reincorporar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como sede de los 18 Juegos Panamericanos Lima 2019.

Al respecto, la presidencia ha dispuesto que este tema pase a Orden del Día de esta sesión para tomar el acuerdo correspondiente.

También mediante Oficio N.° 322-2016, del 25 de noviembre del presente año, la Oficialía Mayor del Congreso nos comunica que el Pleno del Congreso en su sesión del 24 de noviembre, y a propuesta del Grupo de Parlamentario Peruanos por el Cambio, aprobó que ingresaba a nuestra comisión como congresista accesitario el señor Sergio Dávila Vizcarra.

Con Oficio 1210, del 21 de noviembre pasado, del despacho del señor congresista Yonhy Lescano Ancieta, solicita priorización del dictamen del Proyecto de Ley 165-2016, de su autoría, y por el que se propone la flexibilidad en el ingreso de los niños y niñas en los grados y aulas de tres, cuatro, cinco seis años de la educación básica.

Mediante Oficio 201-2016, del 25 de noviembre pasado, el señor congresista Mario José Canzio Álvarez, solicita priorizar el debate y dictamen del Proyecto de Ley 503, de su autoría, por el que se propone la Ley que modifica el artículo 84.° de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Mediante Oficio 182-DCEAO, del 25 de noviembre pasado, del despacho del congresista Edgar Ochoa Pezo, coordinador del grupo de trabajo de educación básica de nuestra comisión, eleva un primer informe de su grupo de trabajo.

También se informe que los señores congresistas Javier Velásquez Quesquén, Güido Lombardi Elías, Gloria Montenegro Figueroa, Guillermo Bocángel Weydert y Luciana León Romero, mediante Oficio de su respectivos despachos numerados con el 291, 050, 152, 376, y 156-2016 respectivamente, han solicitado se

prioricen agenda de nuestra comisión, el debate y dictamen del Proyecto de Ley 411-2016, colegios profesionales por el que se propone modificar el artículo 1.º de la Ley 15251, Ley de Creación del Colegio Odontológico del Perú y diversos artículos de la Ley 29016, que modificó a su vez a la ley anterior. En este sentido la presidencia de la comisión ha agendado como primer punto de orden del día de la presente sesión, el dictamen del mencionado proyecto de ley.

A través de la presidencia también se informe que mediante Cartas N.º 725, del Indecopi, del 25 de noviembre pasado, el señor Ivo Gagliuffi Piercechi, presidente del consejo directivo del Indecopi, nos comunica acerca de las inspecciones realizadas, las infracciones cometidas por las instituciones educativas, las sanciones impuestas y los resultados obtenidos en el marco de la Ley 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

Al respecto adjunta el Informe N.º 098, emitido por la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor.

Los señores congresistas que deseen tener copia de dicho documento, lo pueden solicitar en secretaria de la comisión.

También a través de la presidencia se informa que mediante Oficio N.º 416-2016-2017, del 28 de noviembre pasado, del despacho del señor congresista Vicente Zeballos Salinas y con la firma además de los señores congresistas, Gloria Montenegro Figueroa, Edmundo del Anguila y Edgar Ochoa Pezo, solicita se convoque para la presente sesión ordinaria al señor Carlos Neuhaus Tudela, Presidente del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Lima 2019-Copal, para que se sirva exponer ante la comisión los siguientes aspectos:

1.- Atendiendo que el 15 de diciembre el Parlamento entra en receso en sus actividades ordinarias, y siendo responsabilidad de esta comisión hacer un seguimiento oportuno y debido desarrollo de las actividades de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

2.- Habiendo emitido el Decreto Legislativo 1248, por el que se dispone sobre un procedimiento especial.

3.- Habiendo, la señora congresista Leyla Chihuán, como coordinadora del grupo de trabajo, realizar una visita de campo para verificar in situ el real estado situacional de la infraestructura deportiva.

4.- Por estas consideraciones resulta necesario y perentorio convocar al señor Carlos Neuhaus Tudela, para que nos explique el estado actual, cronograma de actividades, marco normativo, saneamiento físico legal, entre otras materias, como asimismo establecer un trabajo conjunto en nuestra labor de fiscalización, y especialmente un seguimiento paralelo para que se cumplan los plazos comprometidos.

Al respecto, la presidencia haciendo uso y eco del pedido reiterado de los señores congresistas para que se respete la instancia de los grupos de trabajo de nuestra comisión, considera que la coordinación de grupo de trabajo y deporte

canalice el pedido de la forma más conveniente por tratarse de un tema importante en nuestra comisión.

Se informa también que mediante Oficio N.° 118-2016-2017, del despacho de la señora congresista Nelly Cuadros Candia, del día 1 del presente mes, solicita que nuestra comisión invite con carácter de urgente al señor ministro de Educación, Jaime Saavedra Chanduvi, a la próxima sesión de nuestra comisión para explicar respecto a la guía de la educación sexual integral para docentes del nivel primario. En forma detallada y minuciosa acerca de los criterios técnicos y psicológicos en que se basaron para su elaboración y todos los costos que supuso la misma.

Se informa asimismo que mediante Oficio N.° 72, del despacho del señor congresista Francisco Petrozzi Franco, solicitó que la comisión lo invite a participar en la sesión ordinaria de la comisión para sustentar el Proyecto de Ley N.° 495, de su autoría, y por el que se propone denominar Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música.

El pedido ha sido considerado y está agendado en el punto 4 de la orden del día de la presente sesión.

Es todo, señor presidente, señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Si algún congresista desea hacer uso o hacer algún informe, puede hacerlo.

No habiendo más informes, pasamos a la estación pedidos

El señor PRESIDENTE.— Antes, queremos dar la bienvenida a los congresistas Paloma Noceda, Karina Beteta y Yonhy Lescano.

Tiene la congresista Paloma Noceda en la sección informes.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, presidente.

Quisiera informar sobre los casos de los escolares que han sido afectados por el sismo que ha habido en Puno.

Han habido siete escuelas públicas en los distritos de Cabanillas, Santa Lucía y Ocuviari en la provincia de Lampa, en la región Puno, que han sufrido daños en su infraestructura debido a los sismos registrados desde la noche del pasado jueves en dicha región.

Según informe periodístico del diario *El Comercio*, del pasado viernes solo en Santa Lucía han sido dañados tres colegios donde estudian aproximadamente 518 estudiantes. Estas y otras cuatro escuelas fueron cerradas temporalmente como medida de precaución.

Si bien se ha tenido conocimiento que han acudido a la zona la Ministra de La Mujer y funcionarios del Ministerio de Vivienda, hago de su conocimiento para estar al tanto del estado de los referidos centros educativos en competencia de esta comisión.

Por otro lado, señor presidente, en una entrevista que ha tenido el ministro Saavedra, el pasado 27 de noviembre en el diario *El Comercio*, el titular del sector señaló que hoy 5 de diciembre se conocerían los resultados de la prueba PISA.

Cabe recordar que esta prueba denominada Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, a cargo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE, consiste en el análisis de rendimiento de estudiantes a partir de unos exámenes que se realizan cada tres años en varios países, con el fin de determinar la valoración internacional de los alumnos emitiéndose un informe.

La realización de estas pruebas estandarizadas es a estudiantes de 15 años de edad, sin importar un nivel escolar específico.

La prueba no revisa materias escolares, sino que revisa las tres áreas de competencias, lectura, matemáticas y ciencias naturales, por lo que consideramos importante conocer estos resultados de nuestro país en esta prueba internacional.

Eso sería. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Paloma Noceda.

Pasamos a la sección Pedidos

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Congresista Joaquín Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Presidente, buenos días.

Por su intermedio buenos días a los colegas presentes.

Congresista, solamente para reiterar que el día 12 de diciembre del presente mes, en el auditorio Alberto Andrade, estamos realizando un fórum denominado aplicación y retos de la nueva Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y Cetpro, a través del grupo de trabajo institutos y escuelas superiores y Cetpro, señor presidente.

A la vez también invitar a los miembros de esta comisión, a presenciar este fórum. Algunos de ellos también están como panelistas, están como ponentes. Y eso quería informar, señor presidente. (2)

Por otro lado, también pedir a los miembros de este grupo, como coordinador de este grupo de trabajo, que al final de nuestra sesión presente nos podamos reunir, dado que el día miércoles normalmente sesionábamos pero por el tema del señor ministro de Educación ha sido suspendida toda comisión.

Gracias, señor Presidente.

Eso quería informar.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Dipas.

El congresista Yonhy Lescano, tiene el uso de la palabra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días, y a los colegas igualmente.

Vine a hacer solamente un pedido, porque tenemos nuestro representante que con dirigencia siempre interviene en la Comisión de Educación, el congresista Edmundo del Águila.

En primer lugar, el tema que tocó la colega Paloma Noceda como puneña, usted es puneño y aquí tenemos varios colegas puneños,

de Conduriri, de Vilavila, de la provincia de Lampa y problemas con locales escolares, muchos se han derrumbado como aparece en las fotografías que la prensa ha difundido.

Sería bueno remitir un oficio de urgencia al ministro de Educación y al presidente regional de Puno, a efecto que tome las medidas respectivas.

Seguramente lo estarán haciendo, pero con un oficio suyo, señor Presidente, seguramente se acelerarán las acciones para dichos efectos, para que los niños y jóvenes no pierdan el año escolar por estas lamentables eventualidades. Un primer pedido, señor Presidente.

El segundo pedido es respecto al Proyecto 165, que hemos presentado con Acción Popular, al parecer Fuerza Popular a través suyo también ha presentado un proyecto de ley sobre las matrículas y el ingreso de los niños y niñas a Educación Básica Inicial, niños de tres, cuatro, cinco y seis años.

Año tras año estamos arrastrando el problema, el Ministerio de Educación solamente ha dispuesto la matrícula de los niños que cumplen los tres, cuatro, cinco, seis años, al 31 de marzo.

Si ese niño ha cumplido los tres años en abril, ya no le aceptan la matrícula para el estudio de tres años; o sea, por días le bloquean los estudios y perjudican los estudios de estos niños, señor Presidente.

El Ministerio de Educación ha aceptado por única vez los años anteriores permitir la matrícula de los niños que no necesariamente cumplan años al 31 de marzo, sino podrían cumplir en los meses de abril, mayo, junio, hasta julio; entonces, ya hay antecedentes del Ministerio de Educación que permite la matrícula hasta julio si el niño cumple los años correspondientes a julio del año respectivo.

Hay un informe del Colegio de Psicólogos del Perú, a efectos de permitir la matrícula de un niño hasta julio del año respectivo. Y ya se viene las matrículas, se acaba diciembre, señor Presidente, y creo que el Congreso debería resolver este tema y disponer que la matrícula de los niños de tres, cuatro, cinco y seis años sea pueda computar hasta julio del año respectivo y no hasta marzo, que hay miles de niños que han iniciado con sus padres procesos judiciales y ya los han ganado.

Sería bueno, señor Presidente, que la Comisión de Educación vea que es un tema complicado y vea los fundamentos respectivos y se pueda aprobar hoy o en la próxima sesión a más tardar, el correspondiente proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Lescano.

Congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas.

Quisiera empezar justamente que tengo un pedido acá, respecto de la intervención del congresista Yonhy Lescano.

Por favor, le pido que pase a Orden del Día este tema de la matrícula de los niños de tres, cuatro, cinco años para que puedan ser atendidos en sus matrículas hasta el mes de julio.

Hay estudios a favor y hay estudios en contra, pero son los padres los que tienen más de mil a dos mil casos en donde los resultados son favorables.

Entonces, creo que lejos de estar con acciones de amparo y niños estudiando con permisos especiales, unos son reconocidos, unos no.

Pasemos de una vez a Orden del Día, un problema que es crucial para tantas familias y que creo que estábamos en condiciones de viabilizarlo.

Otro pedido, señor Presidente, es que quisiera decirle que hemos estado en el Colegio María Parado de Bellido, fuimos para ver la asignación de los alimentos a Qali Warma.

Ahí no hemos encontrado mayor problema, pero sí quisiera, por favor, que a través de la comisión se envíe una carta al Ministerio de Educación.

Este colegio tiene talleres de Corte y Confección, de Cosmetología, de Cocina, de Repostería; sin embargo, no son certificados.

Entonces, los chicos salen de cuarto y quinto de secundaria y con ese certificado tendrían una alternativa de poder trabajar o de poder poner pequeños emprendimientos y seguir preparándose por su cuenta.

Es importante, por favor, que nos ayude desde la comisión con una documentación formal al respecto.

Por otro lado, tengo otro pedido, señor Presidente, señores congresistas.

El día 3 de diciembre se celebró el Día Mundial de las Personas con Discapacidad.

Mi pedido es para que el sistema educativo priorice políticas públicas de desarrollo integral y de superación de esos problemas, cuando es posible, cuando es viable.

Por eso necesitamos, señor Presidente, que se trabaje el sector Educación con el sector Salud, con gente especializada, que prepare a la comunidad educativa, a los padres, a los directores, a los profesores, a los asistentes que reciben a estos niños que tienen algún tipo de discapacidad y que requieren un poco más de atención para superar, para ayudarlos a que nosotros también rescatemos sus talentos, a que podamos darles mayores competencias ante la vida.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Gloria Montenegro.

El congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas.

El primer pedido que queremos hacer es lo siguiente.

Si bien es cierto, acaba de conocerse el desastre natural en la Región de Puno, en la provincia de Lampa, tenemos nosotros cursado un documento a la Presidencia del Consejo de Ministros pidiendo la declaratoria de emergencia de todas las zonas afectadas, principalmente las instituciones educativas.

En el momento, nosotros tenemos informaciones de parte de las autoridades, más que todo de los alcaldes, que las viviendas están destruidas y están a la intemperie.

De igual manera, no pueden ingresar a los salones de clase ni profesores ni estudiantes, porque corren el riesgo.

Quisiera, señor Presidente, que se ratifique este pedido, declaratoria de emergencia de todas las zonas afectadas por el desastre natural.

El segundo pedido que queremos hacer es referente a la problemática que existe en la Universidad de Ingeniería, UNI, acerca del problema o denuncia a la SUNEDU y a las autoridades de esa universidad y quisiera pedir un espacio de tiempo para que puedan explicar detalladamente el doctor Alfonso López Chang y también el doctor Fortunato Alba.

Es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Curro.

Congresista Karina Beteta, tiene el uso de la palabra.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, señor Presidente.

Quisiera formular este pedido y espero también el respaldo de los colegas congresistas y la comprensión que podríamos dictaminar el Proyecto de Ley 503/2006, en la cual ha solicitado un colega congresista del Frente Amplio, la modificatoria del artículo 84 de la Ley Universitaria.

Considero que sí es importante que podamos ver solo ese artículo, ya que en estos momentos de no modificar este artículo, muchos docentes de todas las universidades públicas, corren el riesgo de ser despedidos en el mes de diciembre. Ya no tendrían la oportunidad de continuar en sus labores académicas porque la norma dice bien clara: *hasta el 31 de diciembre —de este año— todos aquellos docentes que tienen setenta años ya no podrán continuar en la docencia universitaria.*

Me parece, por los argumentos que ya han planteado en el proyecto, podríamos en el debate sustentar que estaríamos atentando contra el trabajo universitario.

Me pide una interrupción el congresista Lombardi, si usted lo tiene a bien, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lombardi, tiene la interrupción.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Solo para precisar que su afirmación es parcialmente cierta, porque no pueden continuar como profesores ordinarios, pero pueden continuar en la enseñanza universitaria como profesores por horas o como profesores honorarios aquellos que cumplan setenta años.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Señor Presidente, no le podemos recortar un derecho que ellos ya han adquirido por muchos años.

Yo sí considero fundamental y por eso pido a esta comisión que sería importante ver y dictaminar este proyecto de ley, el 503 y ahí los colegas congresistas tomarán la decisión si respaldan o no.

Vuelvo a reiterar, considero que es pertinente y oportuno que se pueda ver en esta legislatura, porque de aprobarse en la siguiente legislatura ellos no tendrían los efectos porque no podría ser retroactiva la norma.

Entonces, ahí le pido, señor Presidente, que se debió haber tomado en conocimiento esto y los asesores tenían que haber puesto a consideración, porque si nosotros legislamos esto en marzo, prácticamente no va a tener la relevancia que en estos momentos sí es importante la modificación de este artículo.

Asimismo, señor Presidente, le pediría que también pueda tener a bien de dictaminarse el Proyecto de Ley 581/2016.

Eso es por el momento.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Beteta.

¿Algún otro congresista?

Congresista Zeballos, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Reiterar mi pedido, le hicimos llegar oportunamente a través de un oficio el documento multipartidario de los congresistas Del Águila, Montenegro, Ocho y mi persona, al respecto que se pudiera convocar el día de hoy al señor Carlos Neuhaus, responsable de COPAL, dado que recientemente se ha emitido el decreto legislativo que flexibiliza los procedimientos administrativos y pueda darle celeridad al Programa de Inversiones que se tiene para organizar los Juegos Panamericanos.

Al margen de ello, acabamos también de aprobar el presupuesto, ahora entiendo la lectura que ha dado el secretario técnico, que usted ha dispuesto discrecionalmente que esto lo vea el grupo de trabajo.

Puede ser y no puede ser, el tema es que el 15 de diciembre entramos en receso y el receso es hasta el primero de marzo. Es un tema país, hay una serie de observaciones que es necesario y más que importante, poder tener conocimiento de los pormenores de cómo viene evolucionando el trabajo.

Hace más o menos un mes atrás o algo más, estuvo acá el ministro de Educación y el responsable de COPAL.

Si bien el grupo de trabajo, pero ya estando en la etapa final de esta legislatura, era más que pertinente pudiendo convocar.

Apelaría a su discrecionalidad, señor Presidente, para que pueda retomar el tema.

El segundo pedido que de manera reiterada lo planteamos con el congresista Ochoa es que se convoque a la señora Peregrina Morgan del SINEACE, para que nos informe oportunamente de cuál es el estado de avance de los diversos procesos de acreditación que tiene ante su entidad.

El tercer aspecto, señor Presidente, que pido que se pase a Orden del Día, está vinculado a su persona.

Es respecto a una serie de documentos que han circulado está última semana, que en su condición de presidente de esta comisión usted hubiese podido estar intermediando a favor de la Universidad Nacional del Altiplano.

Tratándose de un tema bastante delicado y que obviamente usted lleva bajo su responsabilidad la presidencia de esta comisión y para librarnos de cualquier tipo de criterio subjetivo, sugeriría que este tema pase a Orden del Día y usted pueda explicar a esta comisión, de la cual también es usted parte, los pormenores de estas circunstancias.

Es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, señor Presidente.

Estas últimas semanas hemos visto que ha proliferado en las redes sociales presuntos materiales educativos del Ministerio de Educación, sobre la ideología de género, que ha originado mucha polémica y sobre todo confusión en la población, así como la aparición del movimiento y tendencia en redes, Hashtags, No te metas con mis hijos.

Por eso considero importante que desde el Ministerio de Educación se aclare este tema y se muestren los reales contenidos de los materiales educativos.

Sé que estamos *ad portas* de una interpelación que se realizará este miércoles.

Sin embargo, considero que con independencia de ello es muy relevante que no dejemos pasar en la presente legislatura este tema, para que nos informen a cabalidad sobre los reales contenidos que se están manejando desde el Poder Ejecutivo a todos los centros educativos del Perú, en especial a lo referido a la Currícula Nacional de Educación Básica y a las Guías de Educación Sexual o similares para los docentes de todos los niveles educativos.

Por otro lado, también reiterar el pedido que hice varias sesiones atrás, para que también nos informen sobre los

capítulos en donde se trata los temas sobre el terrorismo en nuestro país, en lo que es Historia del Perú.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción de la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Antes de que pase al tema de terrorismo, ha tocado Paloma un tema sumamente importante.

La verdad que he estado en varias instituciones educativas también, tengo en mi mano el Currícula Nacional y los anexos, me he tomado el tiempo para leerlo y analizarlo y en las instituciones que me han pedido mayor análisis, también he pedido que lo hagan. Nadie lo había leído, pero ya habían criticado.

Sin embargo, para ampliar nuestra visión y nuestro panorama, porque es algo muy útil, voy a sugerir que el especialista del Ministerio de Educación vea y nos aclare por qué están haciendo comentarios sobre documentos de 2004, de 2006, 2008; y no del que rige la política educativa **(3)** desde el último currículo nacional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Continúa la congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, presidente.

Entonces, sería el pedido de esos dos temas, para poder ver los contenidos en lo que son las guías de educación sexual y también por otro lado, el pedido que hice varias semanas atrás sobre los capítulos sobre el terrorismo.

Por otro lado, también manifestar nuestra profunda preocupación por la existencia de dos colegios en Pampa Pacta, a 5 minutos del balneario de Punta Hermosa, que están metidos en una zona que está invadida por traficantes de terrenos, por gente que está dedicada a la minería ilegal, chancherías clandestinas y prostitución, por lo que solicito que se pida un informe al Ministerio de Educación y a la Municipalidad de Punta Hermosa, para ver qué medidas van a tomar al respecto.

Y, por último, quisiera invitarlos el día de mañana, 6 de diciembre, a un foro que estamos organizando en el auditorio del edificio Santos Atahualpa, por el "Derecho de la niñez con discapacidad a una educación inclusiva", a las 3 de la tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Noceda, vamos a..., no habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación.

Hay varias peticiones para que puedan ser considerados en el Orden del Día.

La petición de la ley que tendría que apresurarse sobre la matrícula de los niños de 6 años, yo pediría que se pronuncie si lo consideramos en el Orden del Día para que este tema pueda ser visto en esta sesión y luego dar el trámite correspondiente.

A consideración, los que estén de acuerdo con que se incorpore en el Orden del Día este tema, para ampliar la agenda.

Los que estén de acuerdo para que se amplíe la agenda, sírvanse levantar la mano.

Están de acuerdo los congresistas..., por unanimidad.

Perdón, estamos solamente poniéndolo en el Orden del Día.

Está bien, puede sustentar.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidente.

Lo que estamos votando es de que ya tienen un..., vamos a votar un dictamen para modificar o solamente es para el debate y pueda tener en consideración.

Me gustaría que nos explique, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para el debate.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Solamente debate.

El señor PRESIDENTE.— Un pedido, la congresista Beteta se considere la modificación del artículo 84° de la Ley Universitaria, que considera como edad tope los 70 años para trabajar como docente universitario en la situación de ordinario.

Solicita que se considere en el Orden del Día la discusión de este tema.

Congresista Karina Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidente.

Lo que le he pedido es de que ustedes como comisión puedan dictaminar y luego tendría que venir a un debate, sin el debate no tendría sentido..., sin el dictamen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso esa petición, que no se interprete que aquí nuevamente hay intereses o *lobbies*, pediría que esta comisión se pronuncie y acuerde, si se hacen los informes correspondientes para traerlo en el más breve plazo.

A consideración, los que estén de acuerdo con que se hagan los informes correspondientes para tratar únicamente este punto, nuevamente recalco, no confundir que nos estamos queriendo traer abajo la Ley Universitaria, solamente el artículo 84°, que tiene que ver con los 70 años, solamente este artículo y para que se emitan los dictámenes correspondientes.

Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo para que se hagan los informes correspondientes. Los que estén de acuerdo para que se hagan los informes correspondientes. En otras palabras, se elabore el predictamen, ¿de acuerdo? Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Claro, lo que está pidiendo es que se haga el predictamen, pero sucede a veces se hace el predictamen, inmediatamente viene y dice, cuál es el interés, es una forma de parar cualquier intención de querer, digamos, mejorar alguna situación.

Entonces, en este caso hay 5 abstenciones y... Ya, se votó.

También está el pedido que se invite al señor Neuhaus.

A consideración, habíamos..., respetando la petición que se ha hecho en esta comisión, que las comisiones de trabajo tengan que hacer su trabajo y por tanto se les deba primero a ellos consultar, es que se ha pasado a eso, ¿no? Sin embargo, si esta comisión ve por conveniente podemos invitarlo directamente para una próxima reunión al señor Neuhaus, tendría que ser el próximo lunes, para que pueda exponer esta situación de la infraestructura de los Juegos Panamericanos.

Los que estén de acuerdo para que se le invite. Ya, sobreponiéndose a la comisión correspondiente, que en este caso es la congresista Leyla Chihuán. Sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad. Se va a proceder a invitar al señor Neuhaus.

También solicita que se invite a la señora Peregrina Morgan, para que explique los avances del Sineace, ella debía de pasar con los informes correspondientes a la comisión universitaria en este caso, y no solamente universitaria, también tendría que ver con educación superior no universitaria y educación básica, son 3 aspectos que tiene que explicar, porque no solamente es la universitaria la que está en juego en lo que se refiere a acreditación. Entonces, se está pidiendo que se le invite aquí.

Igualmente, el mismo procedimiento. Los que están de acuerdo con que se le invite aquí a la comisión, sírvanse levantar la mano.

Se ha pedido que informe sobre ese oficio que se ha... el oficio que se ha remitido al Ministerio de Educación, lo voy hacer con todo gusto, tal vez empezando el Orden del Día. El Oficio N° 015.

Bien, creo que esos son los aspectos, ah, también tenemos que se toque el tema del currículo nacional.

Congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, presidente.

Ya que se va a invitar al señor Carlos Neuhaus, también considero importante que se invite al señor José Quiñones, que es el presidente del Comité Olímpico Peruano, que es la entidad que ha mostrado las mayores irregularidades en todo este tiempo y que todavía sigue participando de todo este proceso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

También la congresista Noceda ha hecho alusión a los materiales educativos que tienen con ver con género, se aclare esta información que se tiene, sabemos que es una información oficial, habría que pasar esto al Orden del Día para generar una

discusión, usted ha pedido que se pase al Orden del Día, ¿no?, este punto.

Ah, en pedido ha hecho, en la sección pedido, pasar al Orden del Día ese punto.

Congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidente.

Lo que ha entendido, lo que la congresista Paloma ha señalado es de que se pida información oficial al Ministerio de Educación, para que nos puedan ellos enviar cuál es la currícula para que pueda quedar en claro todo este tema de la ideología de género, presidente, y con ello contar con los informes oficiales del ministro de Educación, para saber qué es lo que ellos están planteando en la currícula escolar y con ello podríamos recién ver, teniendo ya en nuestras manos el informe, podríamos ver si es que realmente es lo que se dice por los diversos medios o es diversa la posición que tendría el Ministerio de Educación.

Creo me parece sensato y oportuno que ellos nos pudieran enviar en un plazo muy corto esa información del pedido que está solicitando la congresista Noceda.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

También yo pediría o añadiría a lo que ha solicitado la congresista Noceda, que a la Comisión de Educación ha llegado todo un juego, 4 o 5 paquetes grandes sobre ese tema. Y acá por ejemplo dice, no todo es rosado y celeste, son documentos oficiales del Ministerio de Educación y se encargaría a la Comisión de Educación, los técnicos que hagan un informe correspondiente con la documentación en mano que ha llegado oficialmente del Ministerio de Educación, aquí a la Comisión de Educación, y dicen que el volumen del tiraje es de aproximadamente 650 000 ejemplares, de cada uno de esos libros que han llegado.

Entonces, habría que hacer un informe también de la comisión y complementario con lo que tiene que hacer el Ministerio de Educación.

Congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, presidente.

Yo lo que sugeriría es invitar a un representante del Ministerio de Educación para que nos exponga, nos dé unas líneas generales del contenido de esos materiales, y si usted ya lo tiene también en sus manos, si nos pueden enviar una copia a cada uno de nuestros despachos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Bien, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Tenemos como primer punto, a menos que reordenemos esta situación de una vez, nos quedamos sin *quorum*,

para ver esta situación de las matrículas de los 6 años, eso sino se hace ahora, eso ya no es sino para el próximo año.

Se vería en qué..., ¿lo podemos priorizar como primer punto de la agenda?, la sugerencia es que se haga como primer punto de la agenda y nosotros coincidimos en que se trate eso, se trata o no se trata, lo discutiremos eso.

También voy a pedir, se me ha pedido que aclare, porque eso tiene que ver con el resto de los puntos, sobre esa famosa carta que se ha escrito.

Antes, congresista Beteta, ¿no sé si tenía sobre el punto que estamos hablando de los 6 años?

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo entiendo la preocupación de muchos de lo que ha pedido el congresista Lescano, en el sentido de que podamos ver ese proyecto, sin embargo, también se quedó acá y no se tomó acciones de que tendría que invitarse a los especialistas, para que ellos sean quienes nos tengan que informar, porque fueron los motivos que variaron las fechas o los meses para que nos niños puedan ingresar al primer grado de primaria.

Entonces, sin esa información seguimos entonces..., para qué en esa oportunidad se suspendió ese debate, si es que necesitábamos nosotros los informes técnicos de profesionales, en esta oportunidad vamos a estar solamente con una decisión unilateral, que sería de los congresistas, pero no teniendo la información de los especialistas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Está en debate, todavía se estaría empezando a debatir, para ver qué determinación tomamos. No es que ya lo vamos a aprobar.

Voy yo ..., tal vez para agilizar el trabajo, para pasar a responder ese pedido que me han hecho, voy a invitar a la congresista Gloria Montenegro asuma la presidencia.

—Asume la presidencia la señora Gloria Montenegro Figueroa.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Presidenta y colegas congresistas, mucho se ha especulado sobre este tema de tráfico de influencias, se ha especulado demasiado, se ha tejido conjeturas, se ha manifestado que nosotros seríamos lobistas, defensores de alguna universidad que funciona como una universidad chicha en garajes, discotecas, chifas, y quiero aclarar que no es así, están lejos de la verdad y para eso hay que entender primero de qué vamos a hablar y cuál es un proceso de acreditación, sino tenemos esa información es muy fácil especular y hacer acusaciones sin fundamento.

Yo he trabajado en una universidad nacional, entre alumnos de pregrado y posgrado tiene 25 000 alumnos, 1500 profesores, 1500 empleados, como 1000 obreros, (4) su ciudad universitaria está en una área de 49 hectáreas, en la misma ciudad de Puno; tiene siete fundos, que varían entre 1000 a 7000 hectáreas; tiene fundos que tienen 10 000 cabezas de ovinos, tiene alpacas,

vacunos. Es una universidad pública, no es una universidad privada, tiene 160 años de creación la universidad pública.

Se menciona como que la universidad fuera una universidad de medio pelo, que no tiene infraestructura, y aquí pueden ver, tenemos ese laboratorio de ingeniería; 15 000 metros de área construida; 4 ascensores panorámicos, está en el mismo campus; un centro de convenciones para 4000 personas, que no lo tiene ninguna universidad; tiene 140 metros de largo por 40 de ancho; tiene un auditorio magno para 1500 personas; tiene un centro de convenciones en la misma ciudad, en dos pisos, para 1000 personas cada caso; tiene una biblioteca moderna, como pueden ver; tiene un hospital concluido, con 120 camas; edificaciones para deportes; un coliseo, que tiene una piscina temperada, con sauna y jacuzzi inclusive para los estudiantes; un estadio, que está en plena construcción para 25 000 espectadores; un parque del agua; una flota moderna de transportes, como pueden ver; y las edificaciones de las facultades, para mencionar algunas solamente, por ejemplo, la facultad de economía, la facultad de contabilidad, la facultad de turismo, sociales, ingeniería, arquitectura, la escuela de posgrado. Es decir, son edificaciones que no le tienen que envidiar a la más moderna universidad incluso del primer mundo; y las facultades que estarían entre dicho, esta es la facultad de biología, que ha sido completamente readeuada; la otra facultad es la facultad de ingeniería agrícola; la siguiente facultad es la más antigua, de trabajo social, que está en pabellones antiguos, pero que han sido reformuladas completamente. Ahí está la facultad de trabajo social, con su logo, con modernos laboratorios, tienen de última generación.

Entonces, un proceso de acreditación es un proceso voluntario, no obligatorio, que requiere recursos humanos, presupuesto, infraestructura, laboratorios, y la universidad del que estamos hablando no es una universidad de medio pelo, no.

En un proceso de acreditación comprenden tres aspectos: la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación. El primer punto, por favor, la autoevaluación demora casi cuatro a cinco años, porque hay que preparar 98 estándares en promedio, desde infraestructura, laboratorios, estructura curricular, etcétera.

Por ejemplo, si se tratara de infraestructura y quisiéramos que este salón Grau se acredite como un salón de clases o como un auditorio, no pasa el estándar, porque, en primer lugar, si nosotros vemos y abrimos la puerta, esta puerta se abre hacia adentro y el estándar dice que no, la puerta se debe abrir hacia afuera; tiene piso de alfombra, tampoco puede ser. Por eso, una universidad pública para modificar eso tiene que hacer un perfil, un proyecto, luego pedir el dinero al Ministerio de Economía y Finanzas, porque es una universidad pública, y eso no se hace de la noche a la mañana, de un año para otro, inclusive demora, y tener personal capacitado para hacer el proceso de autoevaluación. Es un proceso que ya ha tomado muchos años.

¿Participa el Sineace en esto? No, absolutamente. ¿Participa el Ministerio de Educación? No. De acuerdo al mismo reglamento, ahí está, la autoevaluación corre a cargo de la institución con sus recursos propios y luego viene el proceso de evaluación externa, y la evaluación externa no lo hace el Sineace, lo hace una empresa privada acreditada por el Sineace, previa licitación pública, porque si no hay licitación pública no se podría hacer, no se podría escoger a la empresa que va a hacer la evaluación externa.

Y, finalmente, el trabajo que hace el Sineace es, cuando se tiene el informe del evaluador externo extiende el certificado que está acreditado o no. Entonces, ¿qué ha ocurrido ahora con el caso aludido? Se ha interrumpido un proceso.

Esto está sacado del portal del Sineace, ahí vemos la carrera profesional de biología en proceso de autoevaluación, de acuerdo a su misma información, está en proceso de autoevaluación; la carrera de ingeniería agrícola está en proceso de autoevaluación. O sea, son procesos que han empezado hace cuatro años. Pero ¿qué ocurre? El 31 de marzo de este año, el Sineace, la señora Morgan, porque no es una ley la que establece, dice: "no, señores, a partir de la fecha solamente tienen al 31 de mayo para poder presentar sus solicitudes de evaluación externa". O sea, está cortando todo un proceso, un proceso que ha costado mucho dinero, mucho tiempo a las universidades públicas.

Qué bueno fuera que ya tuviese algo para reemplazar, la sorpresa viene que aquí, luego de haber cortado el proceso, en el mes de agosto, miren, ahí dice: "Modelo de acreditación para programas de educación superior", y más abajo dice: "para consulta en agosto". O sea, corta un proceso cuando no tiene algo con qué reemplazarlo.

Y lo peor aún viene luego, -esto está sacado del portal hoy día- con fecha 29 de noviembre, o sea, la semana pasada, el martes, o creo que ha sido el lunes, recién se publica la norma. ¿Cuál norma? Aquí está la norma, que lo aprueba el Sineace con fecha 24 de noviembre, en donde se oficializa recién el nuevo modelo para el proceso de acreditación.

O sea, que muy abusivamente se corta un proceso, que ha empezado hace cuatro años, cuando no se tiene algo con qué reemplazarlo, y ha recortado muchos procesos en todas las universidades nacionales y públicas.

Nosotros no estamos defendiendo a una universidad chicha que no tiene los méritos suficientes. Han visto, muchas universidades posiblemente quisieran tener esa infraestructura, que no es con canon, por si acaso, porque con canon se puede hacer muy fácilmente, es con el esfuerzo de la misma universidad, que ha logrado construir, querer llegar a ser una universidad del primer mundo. Y, además, el proceso de acreditación no es obligatorio, excepto para medicina y para educación, no es obligatorio para los demás, entonces, ¿dónde está el delito?

Y, además, aquí han estado, el día que lo tuvimos al ministro, las 10 horas, ha estado el rector con sus decanos de esas

carreras profesionales las diez horas esperando, y al final se entrevistaron con el ministro. ¿Y el ministro qué les dijo? "Señores, voy a tomar en cuenta el asunto y vamos a resolver este problema", aquí en este mismo salón. Nosotros hemos cursado muchos oficios y ninguno de esos surtió efecto.

Y, finalmente, aquí en el mismo oficio, en la edición de La Mula, me parece, o El Útero, que sabemos ya qué criterios y cómo se financia esto, muy difusamente hacen la carta en forma maliciosa, pero no indican que han habido pedidos anteriores.

La misma señora Morgan ha estado aquí, lo he dicho eso como congresista, no como comisión, aquí, ha pedido de las partes ha estado, los he sentado al rector y a los decanos, aquí abajo en la Sala Quiñones para que pueda accederles esa petición.

Casi a ruegos, casi de rodillas les han pedido que continúe este proceso porque ha costado mucho dinero. El proceso de acreditación cuesta casi 100 000 soles y ese dinero ¿quién lo pone?, ¿el Sineace? No, porque es fácil decir al Sineace cortar, ese dinero lo han conseguido a través del presupuesto público, y esos 100 000 soles por carrera ya no va a estar disponible el próximo año, ¿quién va a hacer el financiamiento?, ¿alguna minera?

La universidad, pues, lamentablemente de Puno no tiene las mineras que le pueden auxiliar fácilmente, entonces ese dinero ¿a dónde va a ir a parar? Va a revertir al Estado, y al próximo año esa carrera ya no va a tener la posibilidad de tener el dinero para este proceso y contratar a la empresa que tiene que hacer la evaluación externa.

Entonces, de dónde viene que [...] le está pidiendo que lo acredite, cuando es todo un proceso. Mencionar eso es una situación de falta de información, por no decir de ignorancia de todo el proceso. Entonces, ¿dónde está el delito?

Voy a leer, dice: "Al respecto solicita, mediante oficios, el rector solicita en el proceso de evaluación externa la incorporación..." Voy a leer textualmente: "Al respecto, solicitan la incorporación en el proceso de evaluación externa, de autoevaluación para fines de lograr su acreditación de las escuelas profesionales de ingeniería de ciencias biológicas, facultad de trabajo social e ingeniería agrícola, el mismo que ha demandado un enorme gasto presupuestario". Sí ha demandado un enorme gasto presupuestario, no al Sineace ni al Ministerio de Educación, sino a la universidad, que muchas veces utilizando sus recursos propios ha tenido que levantar esas observaciones que se tiene en el proceso de autoevaluación. "Y trabajo comprometido de la comunidad universitaria, por lo que mediante el presente, solicito a su despacho ordene la ejecución de los procesos de evaluación externa". ¿Por qué? Porque la Oficina de Acreditación es una dependencia del Ministerio de Educación. "Solicito a su despacho ordene la ejecución de los procesos de evaluación externa, de autoevaluación de las mencionadas escuelas profesionales de las citadas facultades, y se amplíen los plazos para las otras universidades hasta el 31 de diciembre del presente año 2016, a fin de no generar gastos insulsos que

van en contra del Erario Nacional y de los intereses y de la educación superior universitaria".

O sea, el haber pedido que continúe en proceso ya es para que me envíen a Ética. Bueno, si tengo que ir a Ética, pues iré a Ética, pero el pueblo creo que nos va a juzgar en esto, porque no estamos defendiendo ningún interés privado, no estamos haciendo lobby. El lobby se hace por dinero y nosotros no hemos hecho lobby por ningún dinero, el único lobby que hacemos tal vez sea por gratitud a nuestro pueblo. Eso es lo único que nos va a pagar el pueblo cuando se logre digamos que estas facultades, finalmente, se acrediten luego de mucho esfuerzo.

Estamos pidiendo acreditación, no estamos pidiendo que no se acredite. Caramba, estamos queriendo nadar contra la corriente, pero el presidente Pedro Pablo Kuczynski ha dicho que se acrediten, que haya calidad, y acá estamos cerrando este proceso cuando ni siquiera se tiene reemplazo.

Entonces, yo la verdad que no me siento que aquí he cometido un delito, no he cometido un delito, pero a veces, pues, cuando hay mucho dinero por en medio de la prensa, especialmente cuando hay mucho dinero por en medio, al pobre lo haces aparecer como millonario, al millonario como pobre y al corrupto como honrado y al honrado como corrupto, es muy fácil hacer eso, pero el pueblo será quien finalmente nos juzgue.

Yo no he cometido aquí nada y no me siento, digamos, menos ni avergonzado por presidir esta comisión. O sea, llevándolo a otro contexto, si yo hubiese sido alcalde de mi ciudad no tendría que hablar nada a favor de mi ciudad, porque he sido alcalde, entonces habría conflicto de intereses, como que si yo fuera propietario de dicha universidad o accionista.

Entonces, eso es lo que quería yo manifestar y con las pruebas en la mano les he mostrado que no se trata de una universidad de medio pelo. Y es más, hasta la fecha su proceso de licenciamiento no se le ha otorgado, solamente se ha otorgado a seis universidades privadas. Yo digo, ¿esa universidad pública es menos que esas otras universidades? Tal vez no tienen para hacer el lobby, pues, para que se les pueda hacer el licenciamiento correspondiente, pero como han visto, tiene una infraestructura de primera, ha costado mucho esfuerzo hacer ese trabajo.

Entonces, aquí sí es cierto, la señora Peregrina Morgan tiene mucho que explicar, porque aquí ella ha sido nombrada bajo una ley y la ley dice que se nombra por tres años, y la señora está más de ocho años en el cargo, y dice textualmente, voy a terminar: "se elige por tres años no reelegible", y la señora ha sido reelegida, reelegida. ¿Quién tiene la culpa de esto?

Por eso, yo le dije: "alguna vez, señora, usted actúa en forma abusiva y en forma irreductible, en una posición en la que no comprende que los procesos, que las normas que usted da no son tampoco..., están escritos en piedra, porque estamos tratando de mejorar la calidad de la educación". Esa es la verdad de las cosas.

Aquí tengo los archivos que acompaño, tal cual ustedes pueden acceder en cualquier momento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias también.

Las preguntas y comentarios que tengan los congresistas, por favor.

Tiene la palabra el congresista Vicente Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidenta, gracias.

Yo le voy a implorar al presidente que actúe con mayor ponderación y se deje de estar adjetivando opiniones, pareceres, conductas, él preside esta comisión y por un año, así que nos quedan largos todavía seis a siete meses, entonces hay que moderarnos un poco.

Yo simplemente he planteado un interrogante incondicional y, obviamente, nos representa como titular de esta comisión y como presidente de la comisión y es necesario esclarecer y tener las cosas bastante transparentes sobre la mesa.

Pero quiero ir un poquito más allá. Esta carta que dice el señor la cursó, es de fecha 8 de setiembre, ¿correcto? 6 o unos días no hay problema. (5) Sin embargo, el 24 de octubre convoca la señora Peregrina Morgan, en su condición de Presidenta de la Comisión de Educación, al señor Flavio Figallo, asesor del Ministerio de Educación, también al rector de la universidad del Altiplano, acá abajito, a la sala Moyano, a las 3 de la tarde. Y tengo la respuesta de la señora Peregrina Morgan Lora, solamente la parte pertinente voy a leer: "El 24 de octubre, a las 3 de la tarde, fui invitada al Congreso de la República a una reunión en la Sala Moyano". Me paso al punto cuarto: "el doctor Lucio Ávila solicitó al Sineace, a quien represento, que se autorizara la evaluación externa de las carreras de las universidades del Altiplano, ingeniería forestal, ciencia biológica y trabajo social, con el modelo dejado sin efecto mediante Resolución 022-2016-Sineace, expedida el 21 de marzo de 2016, que se adjunta, se respondió que en consecuencia, dichas carreras debían ser evaluadas con el nuevo modelo vigente".

O sea, en esta carta, que lo ha reconocido el congresista, presidente, y más la absolucón a una inquietud que le planteé, como me corresponde, a la señora Peregrina Morgan, nos dice que se intentó forzar de que se aplique una ley que había sido prácticamente derogada. Pero más allá de ello, en dicha reunión, por eso de manera persistente hemos pedido que venga la señora Peregrina acá a la comisión, la responsable del Sineace, como bien lo ha enfatizado y lo ha reconocido el congresista, que le reprochó que estaba actuando con criterios abusivos, fue más allá, porque la amedrentó y le dijo: "te voy a llevar a Fiscalización". Y, efectivamente, lo he corroborado, el señor presidente, en su condición también de miembro de la Comisión de Fiscalización, denunció a la señora Peregrina Morgan, consta en las actas.

Entonces, esto despierta una legítima inquietud, soy miembro de esta comisión y el criterio de comportamiento, especialmente en la Mesa Directiva, debe ser con mucha ponderación porque nos representa a todos, no solamente a los 130, sino especialmente a quienes somos integrantes de esta comisión, y con ese tipo de conductas o decisiones, obviamente un poco que se distorsiona la verdadera responsabilidad que tiene que asumirse como presidente de la comisión.

Este documento lo ha hecho llegar, efectivamente, no se trata meramente de que tenga gran infraestructura, que no uso canon, el tema no va por ahí, el tema es cuán de correcto se está haciendo uso de las potestades que tenemos como presidente de la comisión.

He pedido una variedad de documentos, todavía no me ha llegado, me ha llegado este documento, lo estoy poniendo a consideración de la presidencia encargada y oportunamente le haremos llegar el documento que nos vaya llegando gradualmente, pero lo que se quiere es que tenemos que transparentar el ejercicio de una función que tiene carácter de temporal, y no perdamos el norte, es representativa de los miembros titulares de esta comisión.

Es todo, presidenta.

Gracias.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Si me permite, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— En primer lugar, aclarar, el congresista Zeballos ha dicho que una ley, o sea, las directivas que da la señora Morgan son ley. No son ley, son directivas que los aprueba ella y, por lo tanto, no tienen carácter de ley, eso que quede claro, congresista, sepa usted distinguir.

En segundo lugar, en esa fecha le hice alusión, señora, está en forma ilegal en el cargo y por eso es que le vamos a denunciar, porque la ley dice que usted no debe estar más de tres años porque es no reelegible. Encima usted no tiene aprobado el nuevo modelo, y aquí está la prueba, ella lo está aprobando recién el 24 de noviembre, tres semanas después de que lo hemos pasado a Fiscalización, recién, como queriendo regularizar y cubrir el problema en la que estaba. ¿Qué estamos defendiendo aquí?, ¿las irregularidades? O sea, no tengo derecho de señalar que acá hay irregularidades en su nombramiento, que aquí hay irregularidades en el mismo proceso que están, digamos el proceso de acreditación.

Seguramente, si yo no conociera cómo es el proceso de acreditación muy fácilmente me embaucaría la señora Morgan, pero no, conocemos el proceso porque hemos pasado, hemos caminado ese camino difícil y conozco la norma que ella da, y la norma está en *El Peruano*, revise usted *El Peruano*, está en el 29, ha sido publicado el 29 de noviembre, la semana pasada, recién es una norma nueva. Entonces ¿de qué estamos hablando?, ¿qué está defendiendo?

Entonces, seamos claros en eso. Yo me siento honrado de presidir esta comisión y no he cometido ninguna falta.

La señora PRESIDENTA.— Si no hay ninguna otra intervención, pasamos al siguiente punto de agenda.

—Reasume la presidencia el señor Lucio Ávila Rojas.

El señor PRESIDENTE.— Pasamos al primer punto de la agenda.

El señor Secretario Técnico hará un breve resumen del contenido del proyecto del dictamen.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señor Presidente, señores congresistas, el Proyecto de Ley 411/2016, presentado por el Colegio Odontológico del Perú, por el que se propone modificar el artículo 1 de la Ley 15251, Ley de Creación del Colegio Odontológico del Perú y Diversos Artículos de la Ley 29016.

La iniciativa ha recibido opiniones al respecto, porque se solicitó con tiempo, de la señora ministra de Salud para empezar, ella con fecha 3 de noviembre de 2016, mediante un Oficio 156, se pronuncia a favor de que se dictamine el proyecto, en el sentido que cumplía con una serie de requisitos y que estaba adecuando su estructura orgánica a lo que el país ha ido avanzando. Menciona lo siguiente: "Que la propuesta legislativa resulta viable al tener como propósito adecuar la estructura organizacional del Colegio Odontológico del Perú, acorde al actual marco normativo social y económico del país, así como establecer disposiciones orientadas a sus órganos de gobierno y de administración, lo que permitirá el mejoramiento de la gestión institucional del citado colegio profesional en beneficio de sus agremiados.

De manera similar, los señores congresistas Javier Velásquez Quesquén, la señora congresista Gloria Montenegro Figueroa, el señor congresista Guillermo Bocángel Weydert, así como la congresista Luciana León Romero y el señor congresista Guido Lombardi, solicitaron que se dictaminara el proyecto, toda vez que venía, digamos, de la gestión del período anterior y que, digamos, se habían hecho los correctivos necesarios, y por ese motivo la comisión, la parte de la asesoría técnica, ha propuesto un dictamen de aprobación del proyecto de ley en su adecuación correspondiente.

Señor presidente, el documento se distribuyó ya hace dos semanas atrás y se ha ido entregando sucesivamente.

En el fondo es una adecuación debido al tiempo transcurrido, para que las normas vayan contemporizadas al igual que los otros colegios profesionales, que a través del tiempo han ido actualizándose para hacerlo más real hacia la participación de todos los señores.

Eso es todo lo que podría decir.

El señor PRESIDENTE.— A consideración cedemos el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen participar.

Congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Señor presidente, buenos días.

Entiendo que el decano está acá del Colegio Odontológico, me gustaría, si lo permite la comisión, poder darle el uso de la palabra por unos minutos para que él pueda explicar bien a detalle qué es lo que se desea trabajar el día de hoy en la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

A consideración, si no hay observación...

Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Señor presidente, agradecida y saluda a todos los que están presentes en esta comisión.

Yo planteo una cuestión previa, porque presenté una documentación para que esta propuesta de ley del Colegio Odontológico también pase a la Comisión de Salud, por ser una profesión interdisciplinaria y que debe tener una visión más técnica de los que conocemos la parte de salud.

Una de las observaciones que yo veo, por ejemplo, en el artículo 10, del Régimen Económico, dice: "para el cobro de los aportes obligatorios y multa de los colegiados, el colegio podrá recurrir al auxilio de un ejecutor coactivo, para lo cual deberá proceder con arreglo a lo dispuesto por la Ley 26979, Ley de Procedimiento de la Ejecución Coactiva, sus Reglamentos, Modificatorias y Ampliatorias", o sea, eso no es finalidad de un colegio profesional, las cobranzas coactivas.

Entonces, hay algunos aspectos que sí hay que mejorar, porque también el artículo 8 dice que una de sus funciones es ver y participar en lo que se refiere a la especialidad y [...?], y eso no tiene que ver porque colisiona con la Ley Universitaria.

Básicamente los colegios profesionales son entes que cautelán el ejercicio profesional, entonces yo creo conveniente que se dé una cuestión previa y que también pase a la Comisión de Salud, para que sea analizado, sea debatido con todos los profesionales de la salud de la comisión, para poder aportar y para poder enriquecer este aspecto, porque hay algunas debilidades que he observado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su opinión, señor Del Águila?

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— No es excluyente lo que pide la congresista, si ella quiere también pasarlo por el filtro de la Comisión de Salud podría hacerlo, pero entiendo, pues, que la creación de todo esto nace esta comisión, que es la Comisión de Educación. Se podría decir que la ley madre nace del tema educativo, así que corresponde y compete a esta comisión y a este rubro el poder darle solución a los temas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Yo me aúno a lo dicho por la congresista Salazar y el congresista Del Águila, me parece que sea pertinente, como una segunda comisión, pasarlo también por una cuestión de especialidad. Pero tampoco no nos priva de escuchar al decano del Colegio de Odontólogos, al contrario, más bien creo que nos va a dar los insumos necesarios para mejorar la propuesta de ley.

Ahora, el alcanzar un dictamen aquí no necesariamente tiene que estar aprobándolo. Aperturamos el debate en la comisión, será en una siguiente sesión, levantamos observaciones que pudieran ser aprobadas. En consecuencia, para ordenar sería pertinente escuchar al decano.

Lo segundo, que también, no el dictamen, sino hablar con Oficialía Mayor, Secretaría Técnica, si tienen mejores criterios para ello, ver la forma que también se recabe de la Comisión de Salud otro dictamen, con los dos dictámenes conjuntos puede pasar al Pleno oportunamente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Claro, aquí se enfatiza que, efectivamente, esta Ley de Colegios Profesionales en defensa, digamos, del ejercicio profesional básicamente ¿no?, ahí es donde debe centrar.

Aquí la petición de que se invite al decano del Colegio Odontológico, que se encuentra presente, invitamos.

¿Su nombre, por favor?

El señor David Vera Trujillo, Decano del Colegio de Odontólogos del Perú, tiene el uso de la palabra por el tiempo de cinco minutos.

El señor DECANO DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL PERÚ, don David Vera Trujillo.— Buenos días a todos.

Señor presidente, doctor Lucio Ávila, efectivamente, nuestra ley se creó en el año 1964 en la Comisión de Educación y nuestro objetivo básicamente de nuestro proyecto —si me pasan la siguiente diapositiva— son varias cosas, pero básicamente es ordenar nuestra ley.

Solamente vean el punto 4, ya que tengo poco tiempo para explicar, o el 3, perdón, porque desea prestar mejores beneficios a la población. Claro, porque nosotros como todo colegio profesional nuestro deber es ayudar al gobierno a mejorar la salud de la población, es nuestra finalidad principal.

La que sigue, por favor.

Básicamente no hay ninguna interferencia, señores congresistas, con un tema de salud, este reglamento es netamente normativo y administrativo. Acá no se va a tocar nada de la parte clínica asistencial, es decir, no se va a hablar sobre el hecho o el trabajo sobre un paciente nada clínico, nada que intervenga en salud, es netamente normativo y administrativo.

El Perú tiene uno de los estándares de caries más altos de Sudamérica, después de Haití y Bolivia, somos el tercer puesto,

con 86% de caries. Niños antes de los 5 años ya han perdido un diente. ¿Y por qué? Porque, lamentablemente, se cree que la salud está solo en Lima y no a nivel nacional. Lo que busca este proyecto de ley es descentralizar a través de nuestra normativa, no busca otra cosa más entre otros puntos. (6)

Y en cuanto a la cobranza coactiva, no tiene que ver absolutamente nada con salud, se puede discutir tranquilamente aquí, señores congresistas.

El punto de naturaleza jurídica, que estamos viendo en el slide, lo que estamos proponiendo es que los colegios regionales cuenten con personería jurídica propia, tal es así como lo tienen las AFP, las mineras. Pero que todos los colegios regionales puedan estar organizados y funcionan vinculados por una misma ley de creación.

El Colegio Odontológico del Perú se creó por una ley de creación, nosotros no tenemos que ir a Registros Públicos a escribir nuestros poderes, hemos nacido por ley y, por lo tanto, es nuestra función estar vinculados todos los colegios regionales.

Pero para que puedan, por ejemplo, ver la contabilidad en tiempo oportuno y cumplir a la Sunat, cada día 30, consolidar 30 análisis contables, 26 de todo el país mensualmente es casi imposible, y no es viable; para realizar actividades comerciales en Puno, en Juliaca, en Tumbes, siempre están con el problema del RUC, que tiene que ser filtrado por la central.

Estamos en unos tiempos del año 1964, cuando se creó y no se pensaba que la odontología iba a crecer tanto a nivel nacional, para solicitar un préstamo es lo mismo, piden estados financieros propios de cada región y no los tienen, tienen que recurrir a Lima.

En casos de demanda laboral, por decir, casos de demanda laboral, si hay un problema en Tumbes puede enjuiciar, bajo el mismo RUC tienen que pagar los platos rotos Arequipa o Amazonas. En cambio, cada uno con su RUC propio sí va a poder manejar sus cosas administrativas, tributarias, pero ligados por reglamento, como es la ética y el tema electoral, y normas macro por un Consejo Nacional, como se ha venido haciendo.

En la práctica es así, en la práctica hoy en día cada Colegio Regional quiere funcionar, pero no está escrito en una ley, en ningún papel. Ayúdenos a que las regiones puedan progresar, así como Lima, Lima tiene un lindo local, con club, instalaciones. Y si les contara ¿qué tiene Amazonas? Les diré absolutamente nada; ¿qué tiene Ucayali? Absolutamente nada; ¿qué tiene Madre de Dios? Nada, se tienen que reunir en un chifa para hacer sus sesiones. Y ¿cómo, si se tienen que reunir en un chifa, van a poder manejar o apoyar la salud? Ayúdenos con este tema de la descentralización.

Esto que están viendo ahí, colegiatura y habilidad, nosotros estamos donde sale el joven, con una lima en la boca, el que está en pantalla. Solamente son cinco slide más y me estoy retirando, señores congresistas.

Colegiatura y habilidad, los colegios profesionales, todos en general, tenemos un problema con la habilitación, la ley ordena que todos los colegios, todos los profesionales deben estar habilitados.

Un médico no puede ejercer si no está habilitado, un abogado no puede legislar, un arquitecto no puede firmar unos planos, en cambio, los odontólogos, lo que está ocurriendo es que el 85% trabaja en forma no habilitada, eso está mal. Incluso decanos de facultades, rectores de facultades no están habilitados en sus colegios profesionales.

Es por eso, ¿quiénes deben dar el ejemplo? Los que están arriba. Y se sorprenderían si les digo quiénes no están habilitados en muchas profesiones. Entonces, no debe ser eso.

Es por eso que nosotros estamos dando mayor fuerza legal al tema de la habilidad, donde esta misma es un requisito indispensable para ejercer la profesión. Y estamos añadiendo que resta eficacia jurídica al acto que realicen los cirujanos dentistas en relación al ejercicio profesional, resta eficacia jurídica.

Es importantísimo, señores congresistas, porque, es decir, un decano odontólogo que no está habilitado 15 años en su colegio profesional cómo puede estar sellando títulos, Dios mío. Es inaudito.

Entonces, si las cabezas, los padres de la profesión no lo hacen, ¿quién lo va a hacer? Un colegiado, recién egresado, y cuando pusimos cobranza coactiva es porque a veces al peruano es la única manera de que se le pueda poner en regla, con una cobranza coactiva así. Y si acá esta comisión dice que lo retiremos, lo retiramos, pues, y seguiremos en la frustración de tener tantos inhabilitados.

Si alguna congresista dice que no le parece ese tema, lo sacamos, pero debería, de corazón, intentarse hacer que los colegiados estén habilitados, porque un dentista, un profesional de la salud habilitado recibe competencia y capacitación permanente por obligación.

Uno que está a espaldas de su colegio profesional, recuerde que la función de los colegios profesionales es ayudar al Estado en la prevención y curación, en cambio de la salud, de las enfermedades bucales, pero alguien que está a espaldas de su colegio no se capacita y por eso ocurre las desgracias en las zonas más alejadas en la salud.

Perfeccionamiento profesional. Todos los colegios profesionales, todos en parte tienen sus ingresos, todos los colegios profesionales imparten concursos cortos.

Escuché a la congresista Salazar, con todo respeto que me merece: "efectivamente, hay un tema contra las universidades", en lo absoluto. Si bien nuestro proyecto dice: "No tocamos absolutamente nada que tenga que ver con las universidades, que son especialidad de maestría y doctorado", nosotros hacemos cursos de capacitación cortos, técnicas específicas, pero queremos agregarle un valor oficial, nada más, no chocamos en lo absoluto.

Es más, ¿sabe quiénes asisten a los dentistas? Las asistentas dentales. ¿Existe alguna institución que formen asistentas dentales? No existe en el Perú ni una, nosotros la formamos, pero sin valor oficial, es por eso que queremos que nos apoyen en ese sentido.

Ya solo me quedan dos slide, por favor, les pido tiempo en nombre de 40 000 cirujanos dentistas.

Ejercicio profesional, estamos fortaleciendo y acá les estoy enseñando el Código de Ética nuevo, que lo hemos reactualizado y hemos traído copias para quien desee tenerlo.

Queremos fortalecer, queremos ayudar a su salud y a Indecopi. ¿Cómo vamos a ayudar a su salud y a Indecopi?, porque nuestro Comité de Ética genera sanciones a aquellos cirujanos dentistas que no sigan los protocolos odontológicos, buscando una idoneidad de tratamiento y calidad.

¿Qué pasa si un médico coloca unas siliconas en un trasplante bambeadas, de mala procedencia, que ya estaban malogradas? Se le inicia un proceso penal y civil. Pero el Colegio Médico o el Colegio Odontológico no puede actuar porque les piden que se inhiban de opinión. ¿Es justo eso? O sea, ¿el colegio profesional no le puede iniciar una investigación?, ¿es justo eso?

La población dice: "¿qué hace el colegio profesional?" No, está en proceso penal, que durará unos cinco años, ¿mientras tanto esa persona puede seguir operando? Me parece que no, y por eso es que nosotros estamos fortaleciendo nuestro Código de Ética, y le pedimos que nos ayude en ese sentido.

Y nos quedan dos para terminar, duración de mandatos, muchos colegios profesionales...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, ya el tiempo ha transcurrido, los cinco minutos.

El señor DECANO DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL PERÚ, don David Vera Trujillo.— Deme un minuto.

El señor PRESIDENTE.— Termine, por favor.

El señor DECANO DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL PERÚ, don David Vera Trujillo.— Básicamente me voy entonces al último slide.

Nosotros al igual que el Banco de la Nación, la policía, ministerios y el Congreso somos personas jurídicas de derecho público interno. Las personas jurídicas de derecho público interno no tienen por qué inscribirse en Registros Públicos sus poderes y todos tienen en su file un documento firmado por el Superintendente de la Superintendencia, por la Sunarp, Registros Públicos, donde dice: "Los colegios profesionales lo tienen de forma facultativa, no es necesario, porque somos creados por ley", erga omnes, publicación de mandatos tienen que darse solamente en el diario *El Peruano*, y esto, lamentablemente, a veces no lo entienden algunos bancos o a veces es impedimento para actividades comerciales, porque piden poderes escritos en los Registros Públicos. Y el artículo 76 del Código Civil dice claramente: "Toda persona jurídica de derecho público interno se

rige por su ley de creación", más nada, lo otro es para comprar un auto, para construir un edificio, para comprar un departamento, ahí sí las compras se inscriben en el libro respectivo, pero no los poderes, sino solamente tiene que ser en forma declarativa. Eso lo sabe todo el mundo, pero a veces hay algunos registradores que no lo saben.

Señor presidente, estimados congresistas, les pido, por favor, que nos apoyen a modernizar nuestra ley y dar beneficios no solo a los dentistas, sino a la población y salirnos de ese puesto, que estamos tan paupérrimos en la odontología.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor decano David Vera Trujillo.

Sobre la petición de la congresista Milagros Salazar, dice acá nuestro reglamento: "La solicitud, para que una comisión adicional asuma la competencia sobre su proyecto de ley, se resuelve por el Consejo Directivo, el cual puede acceder a la petición en forma excepcional, pero no nos compete a nosotros". Sin embargo, hay una información adicional, que voy a pedir al señor Secretario Técnico dé lectura, y luego...

Señor Secretario.

Cuestión de orden, congresista Karina Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, señor Presidente.

Solamente quería ahí agregar, efectivamente, lo que usted ha señalado, a nosotros no nos corresponde tener que derivar a la Comisión de Salud o cualquier otra comisión. En todo caso, si hay un interés del presidente de la Comisión de Salud, debió de haberlo solicitado en su oportunidad, porque este proyecto no es reciente, ya tiene bastante tiempo. Y más bien, presidente, yo le pediría, porque muchos tenemos otras comisiones, si ya lo puede someter a votación, y cualquier otra modificatoria que se considere pertinente, también habrá en el mismo Pleno del Congreso, si alguien no está de acuerdo, se podría hacer algunas modificaciones.

Sin embargo, señor presidente, si ya entraríamos en ese sentido lo que ha planteado la congresista Milagros, en el artículo 10, donde se señala para el cobro de los aportes, tener que recurrir al ejecutor coactivo, me parecería que podríamos quitar esa parte y podríamos....

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidente, para poderlo someter a votación.

Gracias.

La señora .— (Intervención fuera del micrófono).

El señor PRESIDENTE.— Pero de todas maneras, habría... Usted lo pone en su reglamento eso.

La señora .— Señor Presidente, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Adicionalmente tiene el informe.

Muy breve, por favor, señor Secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Efectivamente, señor presidente, señores congresistas, la señora ministra de Salud, con Oficio 1992, del 23 de noviembre, dando respuesta al pedido de opinión del Proyecto 411, señala que la propuesta legislativa resulta viable al tener como propósito adecuar la estructura organizacional del Colegio Odontológico del Perú, acorde al actual marco normativo social y económico del país, así como establecer disposiciones orientadas a sus órganos de gobierno y administración, lo que permitirá el mejoramiento de la gestión institucional del citado colegio profesional en beneficio de sus agremiados".

Ella adjunta un informe que viene de la parte jurídica y también de Recursos Humanos. La conclusión de la parte jurídica dice: "Por las consideraciones expuestas, esta oficina general concluye que el Proyecto de Ley 411-2016, resulta viable al tener como propósito adecuar la estructura organizacional del colegio profesional, acorde al actual marco normativo, social y económico del país, así como establecer disposiciones orientadas a sus órganos de gobierno y administración". Y la parte referida a recursos humanos, en la parte de conclusiones y recomendaciones, dice: "La modificación de los artículos de la propuesta normativa planteada por el Colegio Odontológico del Perú, relacionada con nuestro sector, son concordantes con los objetivos y las políticas del Sistema Nacional de Salud, ya que contribuye al desarrollo de los recursos humanos en salud mediante las acciones de gestión descentralizada y el desarrollo de capacidades".

En ese sentido, presidente, la opinión del Ministerio de Salud es positiva.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

(falla de grabación)...para concluir.

La señora .— Señor presidente, que quede claro que aquí no hay una búsqueda de bloquear este proyecto. Este proyecto es muy importante, porque ya está implícito que la habilitación, para que nosotros hagamos ejercicio de nuestra profesión tenemos que estar habilitados, el no estar habilitados significa tener un proceso de derecho penal, que el colegio tiene la potestad de poder hacer la denuncia respectiva.

Y también aquí no es el colegio, sino es su salud, su salud tiene que pedir a todas las instituciones, todos los profesionales o todos los trabajadores estén habilitados.

Pero también le quiero hacer una precisión, la Comisión de Salud ya solicitó el documento de este proyecto y está en la Oficialía Mayor el documento. Entonces, yo me imagino que lo van a hacer llegar para que se presente este proyecto y pueda ser analizado y fortalecido en ese sentido, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Creo que con la observación que hay de este consenso, que la parte de coactivos sea retirado, pasamos a votación.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor. Por mayoría. Abstenciones. En contra. Abstención, una abstención. Ha sido aprobado el proyecto de ley de creación del Colegio Odontológico y diversos artículos de la Ley 29016.

Pasamos al siguiente (7) punto de Orden del Día.

Tenemos en la agenda la exposición del señor congresista Justiniano Apaza. No está. Lo hemos invitado ya por tercera vez por escrito y lo hemos hecho en forma verbal también.

Pasamos al siguiente punto.

El tercer punto, la exposición del señor Belisario Teodosio Zanabria Moreno, decano del Colegio de Psicólogos del Perú. ¿Se encuentra presente?

Solicito dispensa del acuerdo de aprobación del Acta de los acuerdos que hayamos tomado hasta este momento.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado.

Cedemos el uso de la palabra al señor Belisario Zanabria Moreno, decano del Colegio de Psicólogos del Perú.

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

El señor DECANO DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ, doctor Belisario Teodosio Zanabria Moreno.— Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Vengo a pedirles, por favor, me entiendan lo siguiente. Nuestra institución del Colegio de Psicólogos del Perú tiene 36 años de constitución, fue creado en el año 80 mediante un decreto ley, y ha pasado tanto tiempo que realmente merece en este momento actualizar y darle viabilidad a los proyectos que tenemos en mano.

El año pasado la ley fue aprobada en este Pleno con 87 votos a favor, ninguno en contra ni abstenciones, sin embargo fue observada por el Ejecutivo por tres razones:

La primera razón, es que en el literal k) del artículo 5° señalábamos que existe la representación institucional como miembro activo, con voz y voto en los procesos de concursos de provisión de plazas y ascensos de los profesionales de Psicología, en cumplimiento a las normas legales y éticas vigentes.

Como esto colisiona con el artículo 3° del Decreto Legislativo 1161, asimismo con la Ley 29158 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, no sería pertinente insistir en ello, por cuanto consideramos pertinente retirar ese literal.

La siguiente observación hecha por el Ejecutivo está relacionada al literal n) del artículo 4°, y en el que el artículo 5° de la [...?] propone lo siguiente. Hay dos artículos semejantes y propone que los dos se integren en uno. Hemos hecho la aceptación, y en este caso estamos considerando que queda la consideración de vigilar y erradicar la práctica ilegal de la profesión denunciando a quienes utilicen la denominación de "psicólogo" sin el título universitario, colegiación y

habilitación respectiva, de acuerdo a ley. Retiramos el artículo 4° n) que también dice algo semejante.

Y finalmente, en el literal f), que está relacionado al artículo 10°, todo lo que se señala está correcto, sin embargo ellos piden que se agregue "de ser requeridos". Es decir, emitir pronunciamiento en relación a los proyectos o normas, o reformas de los diferentes sectores del Estado sobre el ejercicio de la profesión y otros asuntos de su competencia. Nos sugiere a la autógrafa complementando la palabra "de ser requeridos".

Señores congresistas, somos 28 013 colegiados que estamos distribuidos en 14 regiones en el país. Ustedes entenderán que la salud psicológica es importante en nuestra vida personal. Entenderán que dependemos mucho de tener madurez afectiva, madurez sentimental, madurez ética, madurez actitudinal y madurez intelectual, con habilidades y competencias.

Somos conscientes de la problemática de la salud mental en este país. Somos conscientes que tenemos posibilidades de describir, explicar y corregir o tratar esta problemática, por ello estamos ejerciendo esta función.

Somos conscientes que nadie se salva de la posibilidad afectiva o la posibilidad de alguna deficiencia psicológica que existe en nuestro país.

Estamos llanos a entender esto y poder pedirles a ustedes que tengan la amabilidad de entender que este proyecto, que tiene 36 años, debe ser renovado y actualizado para un mejor ejercicio de la profesión.

Es todo lo que quería decirles y realmente pido a ustedes que tengan la amabilidad de entender esta nueva propuesta a favor del Colegio de Psicólogos del Perú, que realmente sabremos agradecerles y entender su colaboración en esta nueva legislación que se inicia con este gobierno central.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Belisario Zanabria.

Si algún congresista que desee hacer uso de la palabra sobre este tema.

En vista de que ellos se están allanando a las observaciones que hubieron, en la siguiente sesión traemos el dictamen correspondiente.

A consideración este acuerdo.

Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Los que se abstengan. Los que están en contra.

Por mayoría se aprueba que se haga el dictamen correspondiente.

Gracias.

Tenemos en Orden del Día la exposición del señor congresista Francisco Petrozzi, autor de la ley. No se encuentra presente.

Pasamos al siguiente punto.

Pasaríamos a discusión el tema de los seis años...

En vista de que llegó el congresista Petrozzi, autor de este proyecto, es solamente el inicio de un proceso de la presentación de esta ley.

Le damos el uso de la palabra por el tiempo de cinco minutos, señor congresista Francisco Petrozzi. Le damos también la bienvenida a la Comisión de Educación.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Buenos días, colegas.

Hoy es un día muy feliz para los músicos porque hemos logrado que se nos escuche en esta comisión. Les traemos un proyecto de ley que es verdaderamente una canción y un poema.

Voy a ponerlo a consideración de ustedes.

Están conmigo la directora del Conservatorio y su asesor técnico, el doctor Javier Flores.

Pero, primero, voy a dar lectura yo a mi opinión sobre el proyecto, por qué lo hemos hecho, en base a qué lo hemos hecho y qué es lo que nosotros quisiéramos y esperamos de esta comisión.

Me presento ante ustedes para sustentar una iniciativa legislativa de mi autoría y presentada por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, me refiero al Proyecto de Ley 495/2016-CR, que recoge la esencia del proyecto de ley que fuera presentado sin éxito al Parlamento Nacional por don José Bernardo Alcedo en 1855, con el cual este ilustrísimo peruano no solo buscó la construcción de una infraestructura física adecuada para la instrucción musical en el Perú, sino además la creación de una institución de alto nivel musical tan a la par como las mejores de Europa.

En ese sentido, el Proyecto de Ley 495 busca consolidar al Conservatorio Nacional de Música dentro del sistema universitario a fin de otorgarle el mismo status que desde hace décadas tienen las mejores universidades de música de Europa, tales como la Universidad Nacional de Música de Bucarest, la Universidad de Música Federico Chopin de Varsovia, ambas con convenios vigentes con el Conservatorio Nacional de Música.

Como se puede apreciar en su sustentación, el Proyecto de Ley 495 evidencia la estrecha similitud de la vida institucional del Conservatorio Nacional de Música con cualquier universidad nacional. Las autonomías, tanto académica, económica y administrativa, que desde el año 1966 ha venido ganando una a una legalmente esta institución, sumadas a la aprobación de su primer estatuto en el año 1984, le ha permitido abrazar principios, características y prácticas educativas análogas al sistema universitario vigente, entre las que se encuentran:

Elección democrática de sus autoridades, esta potestad autodeterminativa la ejercen los miembros que representan a la comunidad del Conservatorio Nacional de Música.

Profesores representantes de los alumnos y representantes de los graduados, quienes se reúnen en asamblea general para efectos de la elección de las autoridades de la institución, lo que garantiza un gobierno institucional representativo y con autonomía.

Participación estudiantil en el consejo directivo y del tercio estudiantil en la asamblea.

Contenido curricular universitario de alta especialización musical a la altura de las mejores instituciones musicales de la región.

Cursos de extensión a muy bajo costo para el público en general y presentaciones gratuitas abiertas a toda la comunidad, logrando de esa manera difundir no solo cultura, sino además los valores que le son propios al desarrollo y de toda actividad artística: Igualdad, visión humanista, cultura de paz y armonía social.

Relaciones internacionales con instituciones pares, como universidades y Conservatorios de Música de Europa y Norteamérica.

Excelencia académica y competitividad internacional, la misma que ha quedado plenamente demostrada a través de la exitosa carrera de muchos egresados.

Cabe mencionar que, tanto el artículo 3° de la Ley 29971, Ley que establece la moratoria de creación de universidades, así como el artículo 1° de la Ley 30220, Ley Universitaria, coinciden en que toda institución que aspira el nivel universitario debe garantizar calidad educativa, y es justamente esta la característica primordial del Conservatorio Nacional de Música durante sus 108 años de existencia.

Nadie desconoce que los más grandes valores musicales del Perú siempre han estado vinculados con esta institución centenaria y emblemática del arte peruano, por lo tanto no existe impedimento legal para denominar "Universidad" al Conservatorio Nacional de Música.

Por todas estas consideraciones, estoy seguro de que la inclusión de la Universidad Nacional de Música dentro del sistema universitario nacional contribuirá a la revalorización de la universidad pública en el Perú, siendo este el primer paso para devolverle el destacado sitio que las universidades públicas siempre han tenido y nunca debieron perder en nuestro país.

Gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Petrozzi.

¿Está clara la petición? Pondríamos al voto para que se considere el dictamen correspondiente, y luego esto sea debatido en la próxima sesión, para que se elabore el dictamen.

Los que estén de acuerdo para que se elabore el dictamen, sírvanse levantar....

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidente, que siga su curso regular. Usted decide, no hay que votar nada aquí.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a proceder con que se elabore el dictamen correspondiente.

Gracias, congresista.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Nosotros habíamos pensado también para ayudarlos en su dictamen que escucharan ustedes a la directora del Conservatorio Nacional, pero si va a haber un debate, lo podemos hacer...

El señor PRESIDENTE.— Se va a preparar todavía el dictamen correspondiente.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Okay.

El señor PRESIDENTE.— En su momento, cuando ya esté listo el informe, lo va a invitar.

Gracias.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Si me permite. ¿Está la directora aquí?

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Sí.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Aprovechemos. Por una cuestión de economía procesal, cinco minutos, no habiendo mayores elementos de juicio.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Es lo mismo que yo quisiera sugerir.

El señor PRESIDENTE.— A pedido del congresista Zeballos, vamos a invitar a la directora del Conservatorio Nacional de Música.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— La maestra Carmen Escobedo, a través de usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— La maestra Carmen Escobedo, tiene el uso de la palabra por el tiempo de tres minutos.

La señora DIRECTORA GENERAL DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA, doña Carmen Escobedo Revoredo.— Muchas gracias.

Señor presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, doctor Lucio Ávila; señores congresistas, miembros de la comisión; señor congresista Francisco Petrozzi, autor del proyecto de ley, que los convoca a todos ustedes, me es grato saludarlos y agradecerles el vivo interés por la conversión de conservatorio a Universidad Nacional de Música.

Tenemos como ejemplo universidades con las que tenemos convenio, que es la Universidad Federico Chopin de Varsovia, en Polonia, y tenemos también la Universidad de Música de Rumania, con la cual también tenemos convenio.

Estamos seguros que nuestro músico, Bernardo Alcedo, quien visionario en nuestra naciente República peruana presentó ante el Congreso en 1855 el primer proyecto de Conservatorio Nacional de Música.

Hay todo un proceso histórico en estos 108 años de excelencia académica, que ha demostrado que el Conservatorio Nacional de Música, tanto en el ámbito nacional, como internacional, cuenta con importantes hitos que conviene sean mencionados.

En 1966 el Conservatorio de Música logra su autonomía académica y pedagógica mediante la Ley 16201.

En 1982 logra su autonomía económica, gracias a la Ley 23384, Ley General de Educación, constituyéndose en Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación.

En 1983 cuenta con autonomía administrativa, de acuerdo a la Ley 23626. Sobre esta base legal, en 1984 el Conservatorio Nacional de Música suscribe el principio de la democracia **(8)** interna en la elección de sus autoridades, ello con la aprobación de su estatuto.

Luego en el 2008, tenemos nosotros con la Ley 29292, permitió al Conservatorio Nacional de Música que se otorgue el grado de bachiller y los títulos de licenciado, equivalente a los otorgados por las universidades.

Dentro de dicho marco legal y por mandato de la misma norma, y esto es muy importante saber, el Conservatorio Nacional de Música inició el proceso de adecuación de sus estructuras académicas y administrativas a los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, proceso que concluyó en el año 2010.

En el año 2012, la ex Asamblea Nacional de Rectores, hoy Sunedu, mediante la Resolución 191-2012, declaró que el Conservatorio Nacional de Música ha organizado sus planes de estudio de carrera profesional y de especialidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria y a la guía de adecuación de instituciones educativas a la Ley Universitaria.

Cabe mencionarse además que nuestras autonomías académicas, económica, administrativa han sido ratificadas tanto en la actual Ley General de Educación, como en la nueva Ley Universitaria.

Estos logros legislativos se ven complementados además con los diferentes convenios internacionales que se vienen suscribiendo a la fecha con instituciones líderes en la alta especialización musical de Europa y América, como lo son las universidades mencionadas.

Gracias al óptimo nivel alcanzado por nuestra institución, este año hemos logrado suscribir el Convenio Erasmus Plus Program con la prestigiosa Academia de Música Cracovia, en Polonia, ello bajo los lineamientos de la Declaración de Bolonia, lo que permite al Conservatorio Nacional de Música incorporarse a este importante programa de la Unión Europea, ello a la par de las más importantes instituciones universitarias internacionales.

Este programa tiene como finalidad el intercambio académico de estudiantes y profesores con las instituciones miembros a nivel mundial, garantizándose de esa manera una enseñanza musical de gran calidad y adoptar una dimensión europea en la enseñanza superior.

Son muchos los nombres de nuestros exalumnos y uno de ellos es Juan Diego Flores, el compositor Jimmy López que ha estrenado una ópera en la temporada de Chicago, y yo creo que por todos estos logros académicos, nuestro nivel de nuestros profesores que la mayoría tienen maestrías y doctorados logrados en el extranjero, pues acá no lo pueden lograr, porque todavía no se

nos ha permitido el Conservatorio avanzar hacia tener una escuela de post grado.

Por todos estos méritos, yo creo que estamos en el camino, no a que sea una creación esto de una universidad de música, sino una conversión, una conversión de todo nuestro sistema académico del Conservatorio, una conversión y que ahora se plasme en una universidad nacional de música.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctora Carmen Escobedo.

El congresista Petrozzi está pidiendo una intervención.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Bueno, agradecerles a todos, señores congresistas, por su atención, decirles que nosotros estamos con esto iniciando una esperadísima dignificación del artista nacional, que los músicos tengan doctorados y tengan maestrías es un paso adelante en el desarrollo cultural del Perú, porque la mayoría de todos los alumnos de las escuelas de Bellas Artes, músicos, conservatorios, etcétera, a lo mejor no van a ser artistas del escenario, como hemos podido llegar a ser algunos, ellos van a ser docentes, allí está el polo de desarrollo que es la cultura, en la docencia, porque la cultura es una industria, la cultura no es un lujo, la cultura es una industria y es un polo de desarrollo, y esto en algún tiempo se verá comprobado aquí en el Perú.

Necesitamos esos doctorados, necesitamos esas maestrías, porque cuando se incorporen en los colegios el arte, la música, etcétera, van a tener los profesores que los chicos se merecen, por eso yo estoy aquí hoy día, sacando la cara antes que nada por mi gremio, por los músicos, por los artistas del Perú y porque confío, señores congresistas, en que ustedes tienen el corazón sensible que yo necesito para que se nos escuche.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Petrozzi; y también a la señora, doctora Carmen Escobedo.

Vamos a continuar con el Orden del Día, sobre el tema que coincide la petición del congresista Yonhy Lescano, que estuvo hace un momento, y también nosotros hemos presentado. Por lo que yo voy a ceder el uso de la presidencia a la congresista Gloria Montenegro, para que asuma la presidencia.

Ah, está el congresista Yonhy Lescano.

Estamos tocando el tema de la petición de la matrícula de los niños de 6 años.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, presidente. Yo quisiera hacer una... Si me permite la Comisión de Educación, quisiera simplemente hacer una pequeña exposición.

El asunto se trata de que se permita a los niños tener como fecha límite el 31 de julio de cada año. Me explico, para que un niño se pueda matricular ahora en inicial de 3 años, los 3 años debe cumplirlo antes del 31 de marzo de ese año, si los cumple en abril, ya no le aceptan la matrícula.

Entonces, esto dificulta, señor presidente, el estudio de niños que ya están en condiciones de cursar estudios iniciales de 3 años. Entonces, antes la fecha de corte era el 31 de julio, es decir, un niño que se matriculaba para cursar estudios en inicial de 3 años, podría cumplir en abril los 3 años y aún así se podrían matricular, eso era una norma, pero desde hace algunos años atrás, la fecha de corte es en marzo, 31 de marzo, es decir, el niño tiene que cumplir los 3 años antes del 31 de marzo, sino no lo matriculan.

Lo mismo sucede en inicial de 4 y 5 o 6 años, si el niño no cumple los 4, 5 o 6 años al 31 de marzo, no lo matricula.

Y repito, hay niños que han cursado, sin ningún inconveniente, estudios cuando han cumplido esos 3, 4, 5 o 6 años después de marzo. En abril, mayo, junio y hasta julio, ya tienen la madurez suficiente para comenzar a estudiar con sus compañeros de esa edad.

La propuesta es de que la fecha de corte no sea marzo, sino julio, porque repito, hay un informe del Colegio de Psicólogos del Perú, hay resoluciones, señor presidente, emitida por el mismo Ministerio de Educación, que establece que por única vez se aceptaba la matrícula al 31 de julio y no al 31 de marzo, lo cual están aceptando que sí es posible cursar estudios con esa flexibilidad.

De tal manera que yo pediría, señor, que la Comisión de Educación pueda aprobar este proyecto, a efecto que la fecha de corte para la matrícula de los niños sea julio y no el mes de marzo.

Eso es todo, señor, y pongo a consideración de la Comisión de Educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Lescano.

Vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Zeballos, luego a la congresista Montenegro.

Se cede el uso de la palabra a la congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor presidente.

En realidad desde que iniciamos el trabajo en esta comisión, hemos venido atendiendo a diferentes comisiones de diferentes lugares del Perú por este mismo tema, y como ya lo ha dicho el congresista Lescano y otros congresistas se han pronunciado al respecto acá, yo he mandado comunicaciones escritas con el análisis pormenorizado, en donde acá hay un rol fundamental de los padres de familia y el compromiso de ellos es actuar de acuerdo a lo que mejor resulta en la formación integral del niño, en la parte emocional, en la parte intelectual, en la parte espiritual, qué tanto le favorece, y los balances son positivos.

Ya hemos visto que en otra oportunidad ha sido el tope el mes de julio para poder ayudar a todas estas familias, porque además hay cientos de procesos legales en donde el Ministerio de

Educación viene invirtiendo plata en estos procesos, que verdad no amerita, porque acá es un tema de la unión de la familia con la comunidad educativa, si es que la comunidad educativa está dando su visto favorable, yo creo que podemos proceder de una vez a aprobar algo que es sumamente necesario, pueden haber casos que no lo ameriten, y son los casos que no lo ameritan los que pueden ser tratados ya de manera individual.

Pero, quiero respaldar esta propuesta, que deviene ya desde que iniciamos el trabajo en la comisión, considerando, señor presidente, que tenemos que aprobarlo, porque en el mes de febrero ya empiezan las matrículas para el siguiente período y ya no podríamos retrasar un año más un pedido que en el ámbito nacional lo tenemos en cartera.

Así es que yo sugeriría, señor presidente, que se agilice todos los procesos para poder ayudar a miles de niños en nuestro país.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Va hacer el uso de la palabra el congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Gracias.

Presidente, este no es un tema nuevo, este es un tema que data desde el lejano 2012, creo que también en ese entonces el congresista Yonhy Lescano era miembro de la Comisión de Educación, y mi persona también.

Más aún, no es un hecho aislado, hay un cargamontón, como bien lo ha dicho la congresista Montenegro, de requerimientos que hacen llegar especialmente padres de familia; sin embargo, desde el 2012 a la fecha, mire, son cerca de 7 años, tampoco creo que sea una determinación aventurada, a ver qué resulta, planteada por el Ministerio de Educación, entiendo que hay un soporte de por medio, tiene que haber una argumentación.

Creo que en el calor de su participación, Yonhy Lescano, a quien considero mucho, ha dicho no, es la edad, ya están maduros los chicos, oye, estamos hablando de 5 a 6 años, o sea, no están ni maduros, madurez hablamos a partir de los 18 años, entonces, son distintos factores que tienen que verse en el niño, o sea, factores psicomotriz, psicología, de adaptación; entonces, son criterios que de repente no están al alcance de nuestro conocimiento para poder tomar la mejor decisión.

Y tengo un dato estadístico que nos han alcanzado hoy día en la mañana aquí, ¿no? Miren, en el caso de Chile, Colombia y Panamá, es el mismo requerimiento que existe en el Perú, 31 de marzo, o sea es un tope, o sea hay una argumentación.

En todo caso yo sugeriría, presidente, sin rehuir el debate, empecemos a ordenarnos, y qué significa esto, que convoquemos a la siguiente sesión a la responsable de educación básica regular, que entiendo que es la señora Cecilia Ramírez, después de escuchar los argumentos que tengan, obviamente que los deben tener, deciden tomar una determinación, lo contrario sería un poco aventurado de nuestra parte, presidente.

Sí, congresista Lescano, encantado.

El señor PRESIDENTE.— Interrupción, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, yo quisiera hacer una aclaración.

Aclarar al colega Zeballos, a quien también tengo la misma estima y ha participado en la Comisión de Educación, que decía en la situación de madurez, que un niño que se va a matricular en inicial de 3 años, si va a cumplir en abril esos 3 años, está ya maduro para iniciar estudios a esa edad, a eso me refería, no es que esté, digamos, desfasado completamente para no iniciar estudios de 3 años, los niños que recién van a cumplir en abril.

Señor, hemos estado en la OCDE, en este organismo internacional sobre cooperación y desarrollo económico, y se habló de este tema, de la madurez de los niños, a qué hora se iba a iniciar la educación oficial de los niños, y en la OCDE decían, señor, que ese espacio entre la matrícula y...

El señor PRESIDENTE.— Está pidiendo una interrupción, la congresista...

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— No. Yo le había pedido una interrupción al congresista Vicente Zeballos. Yo voy a terminar rápidamente.

En la OCDE decían que ese espacio entre la matrícula y el inicio de clases era absolutamente intrascendente, no tenían el sistema rígido que nosotros teníamos ahí.

Así que muchas gracias por la interrupción, congresista Vicente Zeballos.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ya concluyó, ¿no?

Tiene la congresista Montenegro la interrupción.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Sí, por favor.

Solamente para especificar que el currículo educativo tiene necesariamente definidas las competencias para cada nivel educativo, y las competencias son las habilidades, los talentos, los conocimientos que tienen que tener para cada grado.

Entonces, basta que al niño lo vayan a matricular, y si nació el 1° de abril ya no lo matriculan, pero puede haber nacido en mayo o junio, pero ese niño tiene ya las competencias que ha ganado gracias a que recibió una muy buena inicial, gracias al fortalecimiento que reciben los hogares, o que gracias también a su coeficiente intelectual tiene la posibilidad de hacerlo.

Yo no creo que haya ningún padre loco, de querer meterlo a su hijo con o sin competencias a que siga avanzando, porque le haría un daño, en esos casos es el colegio quien tiene que evaluar estos casos necesariamente, técnicamente cumple o no cumplen las competencias, y en esas competencias incluye todos esos términos que estamos buscando ahora, para que en lugar de retrasarlos, adelantarlos, y eso está bien y sí es posible.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Para terminar.

Hay que revisar la Ley General de Educación, porque ahí se establecen los parámetros normativos para ello y obviamente también su reglamentación.

Yo saludo la apertura del debate, porque obviamente va a consolidar mejor nuestras posiciones, tampoco significa que estemos en contraposición a la iniciativa. No, simplemente que debe haber algún soporte, una argumentación detrás de todo ello, que es necesario estar informados.

Ahora, yo no dudo que puede haber un niño genio por allí, no es cierto, pero no vamos a enclaustrarla en una normativa genérica, o sea, puede ser entendido como una circunstancia especial.

Entiendo también, como le he explicado a la congresista Montenegro inicialmente, hay una serie de acciones de amparo que han ganado los padres, entonces se está haciendo todo un *cargamontón* contra el Ministerio de Educación, (9) es importante saber cuál es la respuesta.

Y, es más, los jueces también tendrán algún soporte argumentativo y fáctico para que resuelvan en ese sentido.

Entonces, hoy lo que tenemos que exigirnos, porque no se trata de jóvenes de 18 a 19 años, estamos hablando de criaturas de 3, 4 años, o sea, para tomar la más sabia decisión también tenemos que estar debidamente informados y por eso yo quiero insistir una vez más, presidente, en que convoquemos a la responsable de educación básica regular del Ministerio de Educación, para que nos explique cuáles son las argumentaciones que han llevado a esta determinación.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Voy a solicitar que asuma la presidencia la congresista Montenegro.

—Asume la presidencia la señora Gloria Montenegro Figueroa.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Quiero hacer uso de la palabra, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el congresista Yonhy Lescano y luego el congresista Lucio Ávila.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí. Solamente voy a leer, presidenta, la Resolución Ministerial 044 del 2012, del mismo Ministerio de Educación, dice: disponer por única vez -o sea, todos los años tienen que sacar resoluciones para disponer por única vez- que los niños y niñas que tuvieron matrícula irregular, por motivo de edad durante el año 2011, en las aulas 3, 4 y 5 años, pueda continuar progresivamente sus estudios en el aula o grado correspondiente, siempre y cuando cumplan la edad requerida hasta el 31 de julio y si los padres así lo deciden.

Ya está aceptando el Ministerio de Educación la matrícula, solamente que lo hacen año tras año tienen que estar resolviendo el asunto, o sea, ya el ministerio está instruido en este asunto, señora presidenta.

Gracias por la interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el congresista Lucio Ávila Rojas.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Señora presidenta, gracias.

Nosotros hemos recibido diversos reclamos, delegaciones, acerca de la petición para que los niños que cumplen al 31 de marzo, más allá, puedan iniciar sus estudios en cada etapa correspondiente.

Hemos cursado muchos oficios al ministro de Educación, pidiendo que se amplíe esta fecha; sin embargo, no hemos recibido respuesta, finalmente dijeron que no es factible.

Sin embargo, revisando las directivas -que se les ha entregado a ustedes- en relación a estos que nosotros proponemos, tal vez no sea, digamos, atados de manos ante las solicitudes reiteradas que le hemos hecho al ministro de Educación, para que resuelva este problema, es que hemos presentado un proyecto de ley que modifica justamente esta petición, que hacen los padres de familia.

Tenemos ahí que, por ejemplo, el año 2006 se hace la directiva para que se prolongue la matrícula hasta el 31 de julio del 2007, los 6 años cumplidos a esa fecha.

El 2007 ocurre lo mismo, el 2008 ocurre lo mismo, el 2009, el 2010 hasta el 2011, o sea, todos los años parece que el ministerio necesita el *cargamontón*, los reclamos para que vaya modificando cada año, y este año ya no quieren modificar.

Pero, qué ocurre en otros países, también presentamos esto en la página 5. En Chile, el inicio del año escolar es en marzo y ellos han extendido la matrícula para aquellos niños cumplidos al 30 de marzo, hasta el 30 de junio, con la facultad del director de la institución educativa, en Chile.

También en México, la jornada escolar empieza en agosto y ellos han extendido el plazo al 31 de diciembre, o sea 4 meses también, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre, 5 meses, o sea no es un caso aislado.

También tenemos la opinión y eso está también en la exposición de motivos de lo que hemos presentado, del Colegio de Psicólogos, en que una de las partes dice que el desarrollo de los niños y niñas tienen hoy un ritmo más acelerado que antes de la era digital, y eso es cierto.

Creo que la petición que ha hecho el congresista Yonhy Lescano con la nuestra, coincide.

Yo respeto la petición que hace el congresista Zeballos, que se invite, pero ya hemos pedido y la respuesta es que no, ellos se rigen en normas que ellos dan y simplemente no van a dar su brazo a torcer y no nos queda otra posibilidad que este Congreso pueda a través de un proyecto de ley, facilitar que se prolongue, porque qué pasa, un niño que cumple el 1° de abril, o sea un día después, no se puede matricular, es absurdo me parece.

En otros países desarrollados sí está ocurriendo esta flexibilidad, solamente en el nuestro hay esta rigidez.

Por lo que solicitamos, que se acelere este proceso, porque si esto lo enviamos para marzo, obviamente ya no sirve, ya no tendría ningún efecto.

Y, los padres dicen que las reservas de matrícula, las prematriculas ya están en camino,, y que si esto se dilata más tiempo, obviamente no va a tener ningún efecto también.

Entonces, por lo que yo pediría que se autorice para que se hagan los trámites correspondientes, y lo podamos ver el dictamen correspondiente en una próxima sesión.

Esa es la petición que hago, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí. Yo quisiera por favor, que pongamos nuestra mente no en fechas, este es un tema de capacidades, de competencias, de hacer bien a los niños, quiénes tienen ya las competencias dentro de abril, mayo, junio y julio, que están listos para el siguiente paso, dentro de esa educación básica regular.

Esto, como ya lo han mencionado ustedes, es un tema que ya está estudiado, ya está analizado y muchos países en Latinoamérica y países desarrollados, nos han abierto el camino para que así sea.

El niño, que no está con las competencias suficientes no pasará ese grado y recuperará nuevamente el tiempo, pero la experiencia nos dice, de todos estos casos que ya están judicializados, que todos los niños han concluido exitosamente en los estudios y ese es el parámetro de capacidad, de competencias, que nos hace pensar en algo favorable para ellos.

En ese sentido yo considero, si ustedes con cargo a redacción, podría incluirse todos estos temas que tengan que ver, inclusive con un control adicional, de que el colegio ante alguna duda puede poner al especialista correspondiente, pero mientras haya la posibilidad, por ejemplo, cuál es la diferencia que cumpla el 31 de marzo un año más y el 1° de abril cerradas las puertas, no tiene sentido, no tiene lógica.

Entonces, yo creo que nos debemos poner en la lógica de las habilidades y competencias de nuestros niños, que sea factible poderlos en este año, ya no en el próximo, poder atenderlos en sus matrículas.

Tiene el uso de la palabra, el congresista.

El señor .— Muy buenos días, presidenta; a través suyo, saludar a todos los señores congresistas presentes.

Bueno, yo creo que se ha discutido bastante sobre este punto y pediré que se dictamine el día de hoy, teniendo en cuenta que el día 15 de este mes se acaba la legislatura. Y, si no se aprueba el día de hoy, ya no tendríamos tiempo para poderlo aprobar en el presente año y la próxima legislatura comienza en el mes de marzo del próximo año y yo creo que sería ya una norma extemporánea.

Por eso pediría, invocaría que se dictamine el día de hoy.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, el congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, señora presidenta.

Corroborando al colega que me ha antecedido en la palabra, ya conocemos perfectamente el reclamo de los padres de familia a nivel nacional, eso ocurre en la Región de Puno, el reclamo, y entonces, con más frecuencia dependiendo del clima, de la ubicación geográfica.

Entonces, si los padres de familia han ganado procesos judiciales, significa de que no hay la ley que impida, entonces, yo digo de que hoy día se dictamine este tema, en razón de que hay que atender a los padres de familia que están reclamando, porque ya se va a entrar en receso en el Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, el congresista Joaquín.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Presidenta, yo creo que el Ministerio de Educación ya lo viene aplicando, aún sin aprobación del Congreso de la República, todos los días vemos ahí padres y va a llegar marzo, y de repente en esos tiempos recién nos vamos a poner en apuros y como ya dijimos, no, si allí ya la aprobamos, la ley no tiene retroactividad.

Yo creo que en este momento ya se viene dando, que los niños que nacen después del 1 de abril o el 1 de abril, van siendo perjudicados en muchos lugares de nuestro país, no solamente en la zona urbana, sino también en la zona rural.

Reitero, el Ministerio de Educación ya lo viene aplicando, entonces, en todo caso yo solicito, señora presidenta, que se someta a voto, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, el congresista.

El señor .— Gracias.

En la misma línea de los colegas congresistas, las normas deben ser expedidas de manera oportuna.

Nosotros tenemos antecedentes del sector Educación, que progresivamente en los años donde habían limitaciones respecto a la edad de los niños hasta el 31 de marzo, ya se han venido autorizando.

Hay una demanda poblacional de los padres de familia, respecto a la necesidad de que sus hijos puedan iniciar sus estudios más allá del límite establecido por el Ministerio de Educación.

Se habló de que queremos que en una próxima reunión se escuche a la responsable de educación, como dije inicialmente, qué sentido tiene escuchar los comentarios de los especialistas, de los representantes, si ya tenemos claro que existen precedentes normativos por el mismo sector, que ha autorizado para que en

algunas localidades algunas Ugeles puedan atender la demanda de los padres de familia respecto a sus hijos.

Y, lo otro, estamos próximos a culminar esta legislatura y no tendría sentido que nosotros teniendo la gran oportunidad de poder atender esta demanda, la tengamos que prolongar para otra legislatura.

Yo quisiera, en el mismo sentido del congresista Alcalá, que el día de hoy se tenga que atender, pero lamentablemente estoy observando que los miembros titulares se retiran.

El congresista Zeballos hace una precisión y simplemente le da la espalda a esta demanda de la población peruana.

La señora PRESIDENTA.— Bien. Yo creo que estando de acuerdo, debemos aprobar estos proyectos de ley con cargo a redacción y poniendo ya listo el dictamen para el siguiente paso.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lucio Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Respecto al Proyecto de Ley 709, que hemos presentado, hacemos una..., para allanarnos, habíamos pedido que sea el 30 de junio, que sea al 31 de julio.

La señora PRESIDENTA.— Bien. Vamos a someter a votación el Proyecto de Ley N° 709/2016 y 165/2016, a fin de que con cargo a redacción, quede ya listo para el dictamen.

Los congresistas que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, el presidente Lucio Ávila.

—Reasume la presidencia el señor Lucio Ávila Rojas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Vamos hacer que esta ley se pueda aprobar en el más corto plazo, y pido que podamos allanar el camino de los trámites correspondientes, para que esto pueda ser llevado al Pleno del Congreso.

Gracias.

En el uso de la palabra el congresista Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señor presidente, nada más quería pedir la dispensa de la aprobación del Acta de este punto, antes de que nos quedemos sin *quorum*.

El señor PRESIDENTE.— Antes de levantar la sesión, solicito la autorización de este Pleno para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

El señor .— Presidente, solamente..., ¿estamos con *quorum* en este momento?, porque somos 8 congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Sí. 8, tenemos el permiso de 5 congresistas.

Al voto. Acuerdo para la aprobación del Acta.

Aprobado por unanimidad.

Para finalizar esta sesión, vamos a invitar al señor Alfonso López Chau y al doctor Fortunato Alva de la UNI, a petición del congresista Edilberto Curro, para que puedan hacer uso de la palabra, cada uno 3 minutos.

El señor Alfonso López.

Tiene el uso de la palabra por el tiempo de 3 minutos.

El señor LÓPEZ CHAU, Alfonso.- Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, solo he traído 6 láminas, que tienen ustedes en el folder, que se les va a entregar. **(10)**

La primera lámina, antes de esto he escuchado en días anteriores que se trata de corregir y perfeccionar la Ley Universitaria. El que habla es profesor principal de la UNI, fui director del Banco Central de Reserva en el período anterior, de manera que con esa experiencia conozco algo de lo que significan órganos autónomos.

En la primera propuesta, nosotros señalamos que el comité directivo debiera en esencia tener un origen democrático, por cierto debe estar presente el Estado, pero se debe garantizar un cuerpo colegiado, donde el presidente sea uno más de esta instancia.

El directorio del Banco Central de Reserva del Perú es el máximo organismo y el presidente del banco es uno más de este organismo. Nunca en mi experiencia he visto que ningún gobierno haya interferido en el actuar del Banco Central de Reserva.

En todos los dos períodos que he estado, en el gobierno de Alan García, en el gobierno del señor Ollanta Humala, nunca el Ejecutivo se acercó a sugerirnos nada, ni siquiera a invitarnos a una reunión. De manera que hay experiencias a ese nivel.

Por otro lado, sugiero también que los comités electorales tengan un mandato claro, para evitar la discrecionalidad y el manejo, yo creo que la ONPE debiera conducir el proceso, hay experiencias universitarias en que una persona es presidente de la Asamblea, rector interino, candidato y la Asamblea elige al comité electoral, y eso configura una concentración de poder y luego le dicen a otros contrincantes, si tienes una dificultad, anda al Poder Judicial y se dice entre voces, eso se demora 5 años, cuando ya el proceso está en otro nivel.

La ley, señores congresistas, en su artículo 66°, su espíritu, que es lo más importante, señala que no debe haber reelección de autoridades universitarias.

La Guía del Sunedu, en la segunda lámina del 20 de julio del 2015, ratifica lo mismo.

La tercera lámina, en el Informe 164, para el caso específico de la UNI, señores congresistas, el informe de asesoría legal señalaba: en tal sentido se concluye que ninguna autoridad que se encuentre desempeñando cargos de manera interina, podrá

participar en las nuevas elecciones universitarias, de la UNI, al haberlo establecido así la Guía y por ser esta disposición de obligatorio cumplimiento.

Sorprendentemente para la comunidad universitaria, el 29 de setiembre, cuando ya el comité electoral había convocado a elecciones, cuando ya existían los cronogramas publicados y los cronogramas son preclusivos, es decir que no se pueden alterar, la Sunedu -y aquí hemos escuchado nosotros a la señora Superintendente- nosotros defendemos la reforma y defendemos la ley, pero vulneró a nuestro juicio la autonomía e intervino en las elecciones de la UNI.

¿Cómo intervino?, voy a leer la intervención, y corrige la ley, corrige los informes anteriores y dice: hay que precisar que la prohibición de postulación a las autoridades interinas está referida únicamente a aquellos que tuvieron mandato vigente al 10 de julio de 2014, y no a las que fueron elegidas y/o designadas con posterioridad a esta fecha.

Nosotros estimamos que esto es con nombre propio, no se puede legislar así, se traiciona el fundamento de la universidad, se viola su principio, la *paz, las máximas autoridades son las que deben velar por los principios, todo el mundo sabe y ustedes, señores congresistas, que los principios no solo son una declaración, reflejan el marco teórico de cualquier programa, todos los partidos lo saben.

Entonces, reclamamos, miren ustedes, reclamamos frente a este hecho y siendo institucionalistas ante la misma Sunedu, pero el escándalo se agrandó, señores congresistas, porque miren ustedes lo que contesta, resulta un despropósito nos dicen, que una autoridad designada con posterioridad a la vigencia de la ley y que en el marco de la reforma de la educación superior universitaria, contribuyó con la continuidad de la marcha institucional de la universidad, tenga impedimento de postular en el proceso electoral que ella misma facilitó, lo cual más que un reconocimiento, constituiría una punición a su contribución.

Lo que nos están diciendo, señores congresistas, que esto era un premio, que los nacidos a partir del 10 de julio tenían que ser premiados, ¿y el resto de la comunidad?, ¿y los profesores que luchamos por la reforma universitaria, por la votación universal?, ¿no nos premiaron?, los que participaron para competir, no podíamos hacer nada en ese momento.

Eso significa, señores congresistas, que se privilegió premiar a alguien, a una competencia transparente y en igualdad de condiciones, y se dio el caso inusual, señores congresistas, permítanme la analogía, es como si se legislara para que el presidente de la República sea al mismo tiempo presidente del Congreso, y el presidente del Congreso designe al presidente del Jurado Nacional de Elecciones, y que al mismo tiempo diga, me voy a reelegir.

Bueno, esto pasó en la UNI, señores congresistas, esto pasó en la UNI y por eso se ha publicado hoy una denuncia en el diario "Expreso", donde una serie de doctores señalan estas irregularidades.

La última, la penúltima lámina, por favor, señores congresistas, la penúltima lámina, siga por favor, solo para que los señores congresistas lo vean.

Miren, la resolución de la Guía, la primera es la original, la intervención de la UNI, la segunda, cuando ya se había convocado, cuando ya había resolución del comité electoral y estaba publicado el cronograma, pero no fue suficiente, yo he escuchado, para terminar, señores congresistas, que ustedes recién están discutiendo si deben votar o no los mayores de 70 años, el Congreso recién está discutiendo, pero qué pasó en la UNI, los hicieron votar, a pesar de todo esto los hicieron votar, cuando el cronograma era preclusivo, sacaron a la presidenta del comité electoral, que decía no deben votar de acuerdo a ley.

El nuevo presidente del comité electoral, dice la gente, allanado, dijo sí pueden votar y el último comité electoral reciente, en una elección complementaria volvió a decir, no, la ley tiene razón, no deben votar.

Qué hicimos, hemos elevado queja al señor ministro de Educación, hace 9 meses y no tenemos respuesta, por eso hemos venido a levantar la voz, a decir nuestra voz en esta aula del Congreso, esperando que eso no vuelva a ocurrir, que la ley tiene que ser clara y evitar la discrecionalidad, aquí fuimos vulnerados quienes competimos en igualdad de condiciones.

Todos los candidatos se lo señalaron, cómo puede usted ser rector interino y candidato y es presidente de la Asamblea al mismo tiempo, tiene todo el poder, era una batalla injusta. Y aún así, él dice que ganó con el 50.5.

Y, pregunto a ustedes, ¿cuántos votos refleja eso?, y nadie ha preguntado cuántos votos refleja eso, ustedes votan y dicen, se ganó por el 50.5 o 60%, hasta un sindicato lo hace y cuántos votos representa eso, tantos.

En la UNI nadie sabe cuántos votos hay, yo hablé con la Superintendente, la fui a visitar, le dije señora Lorena, ¿usted sabe por cuántos votos se ganó?, no, no sé, las dos cosas se necesita.

Por favor, señores congresistas, yo sé que es difícil, soy un luchador por la ley y por la reforma, he tomado iniciativas en este caso, pero en el caso concreto de la UNI hay una montaña de cosas, hay un poder que no podemos, no tenemos los recursos, recién podemos decir algo en una aula como esta y recién hemos podido publicar algo con nuestros modestos recursos en el diario "Expreso".

Por favor, yo les pido, el Perú -ya para terminar- le entrega sus hijos a las universidades y les dice, fórmamelos de acuerdo con los principios de búsqueda de la verdad, ética profesional, del fin supremo de los estudiantes, de allí van a salir todos los líderes que deben gobernar nuestras instituciones públicas y privadas, de sus propios partidos, de las empresas, del gobierno.

La Ley Universitaria requiere la máxima atención, pero las más altas autoridades no pueden hacer lo que han hecho en la UNI, ahí está, ahí está señores congresistas, una Guía que dice que no pueden postular, y en pleno proceso nos sacan otra guía y postuló el señor, eso no es correcto, discúlpenme, no es correcto.

Venimos, y le agradezco al señor congresista Curro, que por primera vez nos permiten decir nuestra palabra.

Yo soy una persona que defiende la ley, que estoy con la ley y quienes las han violado son las máximas instancias, han vulnerado su espíritu, han vulnerado el mandato más importante, el fin supremo son los estudiantes y la búsqueda de la verdad.

Disculpen, señores congresistas, pero es carga de muchos años y allí les dejamos todas las pruebas de lo que estamos diciendo, aquí están todas las pruebas y aquí está un aviso, son las pruebas, hay una profesora que ha presentado demanda judicial antes de esto.

Muchas gracias y disculpen la molestia.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Antes de concluir, saludamos la presencia del congresista Edgar Ochoa, también del congresista Percy Alcalá.

Antes de finalizar, queremos saludar la presencia de los estudiantes de la Escuela de Gestión Pública de la Universidad Nacional de Juliaca, a sus asesores Luis Martín Huayllapuma Santa Cruz, al señor Abraham Melitón Contreras Vargas, también asesor y a su decano, les damos la bienvenida aquí al Congreso y saludamos su presencia.

No habiendo más temas en la agenda, siendo las 12 con 10 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 12:10 h, se levanta la sesión.